

**FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA
COLOMBIANA NTC ISO 9001:2015 EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA.**



Autor: Juan Camilo Giraldo Granados

Facultad de Ciencias de la Administración

Administración de Empresas

Universidad del Valle

Zarzal Valle

2022

**FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA
COLOMBIANA NTC ISO 9001:2015 EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA.**



Autor: Juan Camilo Giraldo Granados

Pasantía para optar por el título de administrador de empresas

Director:

Fernando Moreno Betancourt

Facultad de Ciencias de la Administración

Administración de Empresas

Universidad del Valle

Zarzal Valle

2022

Tabla de Contenido

Introducción	10
Capítulo I: Planteamiento del problema	11
1.1 Antecedentes	11
1.2 Problemática.....	13
1.3 Formulación del problema:	16
1.4 Sistematización del problema	16
1.5 Delimitación del problema.....	17
1.6 Objetivo.....	18
1.6.1 Objetivo General:	18
1.6.2 Objetivos específicos:	19
1.7 Justificación.....	18
1.7.1 Teórica.....	19
1.7.2 Práctica.....	19
1.7.3 Metodológica.....	20
Capítulo II: Marco de referencia.....	21
1.8 Marco Teórico.....	21
1.8.1 La calidad como conformancia en los requerimientos.....	21
1.8.2 Ciclo PHVA.....	22
1.8.3 Cultura de calidad moderna.....	26

1.9 Marco Conceptual	28
2.0 Marco Legal.	32
2.1 Marco Histórico Contextual.....	41
2.1.1 Historia.....	38
2.1.2 Misión	43
2.1.3 Visión.....	43
.....	45
Capitulo III Metodología:	45
2.2 Tipo de Investigación.....	45
2.3 Método	46
2.4 Técnicas y Fuentes de Recolección de la información	46
2.4.1 Técnicas de recopilación de la información.....	43
2.4.2 Fuentes de la información.....	44
2.5 Población.....	45
2.6 Tratamiento de la información.....	45
2.7 Fases de la información.....	45
Capitulo IV: Resultados	51
2.8 Política de la calidad.....	48
2.9 Gestiona de la calidad.....	50
3.0 Diseño de la planificación de los cambios.....	50
3.1 Estudio de recursos.....	50

3.2 Toma de conciencia.....	51
3.3 Comunicación.....	52
3.4 Propuesta de mapa de procesos.....	52
3.5 Mapa de procesos.....	56
3.6 Diagnostico.....	54
3.7 Diagrama de Causa y Efecto.....	58
Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones	67
3.8 Conclusiones.	67
3.9 Recomendaciones.	68
Referencias.....	69
ANEXOS	73
Anexo A.....	73
Anexo B.	78
Anexo C. Matriz de Partes Interesadas.....	78
Anexo D. Tablas de tipología documental	80
Anexo E. Diseño de Encabezado con las debidas instrucciones, para todos los documentos que se realicen en La Alcaldía Municipal De La Unión Valle Del Cauca.	86
Anexo F. Diseño de tabla de aprobación por parte de los encargados de cada documento.	87
Anexo G. Entrevista de valoración con cada líder de procesos involucrados directamente con la Subdirección de Talento Humano.	87

Anexo H. Acta de Compromiso con el Sistema de Gestión de Calidad de cada Directivo.	88
Anexo I. Carta y Notificación del Curso de Auditor Interno.....	89
Anexo J. Primera sesión del Curso de Auditoria Interna de Calidad, para todos los lideres de procesos y subprocesos.	90
Anexo K. Última sesión del Curso de Auditoría Interna de Calidad, para todos los lideres de procesos y subprocesos.	91
Anexo L. Acta Individual de Compromiso para la Implementación del sistema de Gestión de.....	92
Anexo M. Capacitación Sobre Seguridad y Salud en el trabajo.....	92
Anexo N. Acta de Entrega de dotación y recepción de los carnets de identificación a los funcionarios públicos de la Alcaldía.....	95
Anexo Ñ. Reunión de seguimiento de prácticas con el subdirector de Talento Humano y Asesor del trabajo de grado.....	97
Anexo O. Formato de Solicitud Autorización de Vacaciones	98
Anexo P. Formato de Solicitud de soporte y permisos a los funcionarios de planta de La Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca	100
Anexo Q. Capacitación teórica–practica a cargo de la Subdirección de Talento humano en identificación de cada riesgo laboral a todo el personal de celadores y auxiliar de servicios generales.	101
seguridad y salud en el trabajo. Profundizando en el tema de manejo de extintores e ...	101
Anexo R. Creacion carpeta Drive	102

Anexo S. Diseño de acta de reunión para todas las dependencias de La Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca.	103
Anexo T. Diseño de Modelación de procesos para las diferentes dependencias de La Alcaldía Municipal de La Unión Valle Del Cauca.	105
Anexo V. Diseño de circular informativo para el retiro parcial de las cesantías.....	106
Anexo W. Diseño de acta de entrega de dotación y EPP.....	112
Anexo X. Diseño de modelación de subprocesos.	113
Anexo Y. Diseño de Normograma.....	113
Anexo Z. Diseño formato seguimiento a solicitudes.....	114
Anexo A.a. Diseño formato de contexto interno	116
Anexo Bb. Diseño formato de contexto externo.....	117
Anexo Cc. Apoyo en el diseño de formatos y documentos a cargo de la subdirección de talento humano.....	118
Anexo Dd. Reunión de cierre de pasantías con el asesor del trabajo de grado y el subdirector de Talento Humano.....	119
Anexo Ee. Acta de terminación practicante/pasante.....	120

Tabla de ilustraciones.

Ilustración 1.El PHVA y las normas ISO 9000. G, Quesada Madriz (2005)	26
Ilustración 2.Diagrama Causa-Efecto (Diagrama Ishikawa). Progressan Lean. (2014)...	27
Ilustración 3. Organigrama. Alcaldía Municipal De La Unión Valle Del Cauca (Alcaldía Municipal de La Unión Valle, 2018)	44
Ilustración 4. Alcaldía Municipal De La Unión Valle (Alcaldía Municipal de La Unión Valle, 2018).....	44
Ilustración 5. Logo Institucional. Alcaldía Municipal De La Unión Valle (Alcaldía Municipal de La Unión Valle, 2018)	45
Ilustración 6. Mapa de Procesos de La Alcaldía Municipal De La Unión (Valle Del Cauca).	57
Ilustración 7. Diagrama Cola de pescado con base a los procesos en la Alcaldía Municipal.	61

Lista de tablas

Tabla N°1 Normograma.....	32
Tabla N°2 Matriz DOFA aplicada a la Subdirección de Talento Humano.....	61
Tabla N°3 Cronograma de Actividades.....	63

Introducción

Durante las últimas décadas en el ámbito de gestión pública se ha venido generando una serie de transformaciones, esto ha obligado a los gobiernos a comenzar una sistematización de los procesos y generar nuevas reformas en el aparato gubernamental con el fin de brindar a la comunidad satisfacer las necesidades nacientes. En la administración pública las propuestas generadas para la gestión empresarial son estrategias que se diseñan para una aplicación particular, no son las mismas propuestas aplicables a la organización gubernamental ya que estas tienden a ser más generales y como se dijo anteriormente es con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad en general.

En este trabajo que se realiza como calidad de pasante en la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle Del Cauca, se ha venido elaborando un diseño de Gestión de Calidad, donde se resalta la importancia de cada funcionario en calidad del servicio de directivo desde el alcalde municipal, William Palomino Zúñiga, como cada director, subdirector, secretario y jefes de área que están involucrados en cada uno de los procesos y subprocesos.

Es importante resaltar que en este diseño de gestión se está haciendo un análisis comparativo con el modelo de la Alcaldía de Santiago de Cali.

El sistema de gestión de calidad de la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, tiene el actual soporte normativo, Decreto 1499 de septiembre de 2017 “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.

El Decreto instaure un solo tipo de sistema de gestión designado “Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)”, este compone el “Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad”, y su vinculación con el “Sistema de Control Interno”. (Alcaldía, 2021) desea desarrollar mayor ejecución en todos los procesos que se manejan en la entidad.

Con base en lo anteriormente mencionado, la Alta Dirección de la Alcaldía Municipal de la Unión Valle, indicó que el Sistema de Gestión de Calidad se adaptara a la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015. Este trabajo quiere dar respuesta a lo establecido en los requisitos normativos del sector público, con su respectiva estructura, determinado en sus objetivos del sistema de gestión y planificación para lograr su correcta aplicación, los cuales deben estar sujetos a un respectivo seguimiento y medición.

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1 Antecedentes

En el trabajo de (Quiroz Sánchez & Pineda Lozano, 2018) cuyo objetivo “fue planificar y estructurar el sistema de gestión de la calidad según la norma NTCISO 9001:2015 en la alcaldía de la ciudad de Alvarado – Tolima”, con el propósito de ofrecer un instrumento que posibilite una mejora del desempeño organizacional en esa entidad. En sus conclusiones se evidenció que la falta de exponer con anterioridad el proyecto para los funcionarios de la alcaldía desencadenó polémica, resistencia y desinterés por parte de los involucrados, generando con ello demora e

incumplimiento del plan a elaborar, a lo largo de la verificación documental de los procesos de la entidad, se evidencio que cierto desarrollo de estas actividades trazadas en el plan de acción, no se manifiestan en las labores reales que se efectúan en el “marco del desarrollo de sus funciones” y al finalizar se enfatiza que con una buena planificación, construcción y estructuración de un “Sistema de Gestión de la Calidad en acuerdo con la norma ISO 9001:2015”, posibilitara que la alcaldía asegure que todos los procesos y procedimientos se administren con integridad, exactitud, esmero y que la eficiencia radique en su ejecución.

En el trabajo de (Maldonado-Castañeda, 2015) cuyo objetivo es “elaborar una propuesta para un Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001 de 2015 para la Asociación de Reciclaje MYM UNIVERSAL S.A.S”. En sus conclusiones se destaca que realizando una valoración adecuada y comprobando cada una de las partes de la empresa, posibilita distinguir el funcionamiento operativo de la organización, la valoración se expone con base al instrumento y modelo con que se contaba al momento de realizarlo. En primer lugar, observaron que cuentan con una organización que dependiente a su empirismo, ejecuta las actividades proyectadas de manera estructurada y pertinente, asimismo se destaca que, al realizar un mapa de procesos competente, posibilita a la entidad establecer un rumbo para copilar información idónea de cada una de las dependencias gerenciales, operativas y de apoyo, asimismo, es de destacar que se concentraron los esmeros y la determinación para el ámbito operativo, ya que era uno de los factores más críticos, por consiguiente permitió dar seguimiento y ejecutar el objetivo planteado. Asimismo, se exponen las actividades a realizar de los procesos operativos considerando el “ciclo Deming”, en la mayoría de estas actividades se destacaron y demostraron por la labor de campo realizada.

En el trabajo de (Luque, 2019) cuyo objetivo está encaminado en “diseñar una propuesta de estructuración del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 para la empresa Lipogen S.A.S”. Se destaca la realización de un diagnóstico optimo en la organización, para identificar las falencias que se tienen con respecto a la norma. En sus conclusiones se evidencia un reconocimiento del entorno organizacional que proporciona información fundamental para el propósito de no solo implementar el sistema de gestión de calidad, sino para todas las estrategias y mejora continua en todos los parámetros requiera ejecutar la organización a partir de ahora, se da a disposición una herramienta que pueda ser mejorada y verificada periódicamente, de manera clara para la dirección de esta empresa.

Por su parte (Roa, 2018) en su trabajo destaca como objetivo “estudiar la aplicación de la norma ISO 9001 versión 2015 para diseñar un sistema de gestión de calidad en la empresa Totality Service SAS”. Donde se resalta que el éxito de este proceso es gran parte la cooperación e intervención de todos los empleados de la empresa, ya que se tiene que generar una cultura corporativa entorno a proceso de calidad. En sus conclusiones se evidencian los siguientes aspectos: la importancia del diseño y elaboración de un plan que permita cumplir las exigencias de la norma en la implementación del sistema de gestión de la calidad en la organización, como segundo aspecto destaca que la filosofía de compromiso que imprima la alta dirección de la empresa es de suma importancia para el éxito del proceso. Se destaca que gracias a la identificación de los puntos críticos que maneja la empresa, los directivos focalizan sus esfuerzos para tener un resultado pleno en la acreditación de calidad, para finalizar resaltan que el éxito de todos los procesos involucrados depende de cada líder y empleados.

1.2 Problemática

La Alcaldía del municipio de La Unión, Valle del Cauca, tiene sede principal en la Calle 15 #14-34 (centro) y otra sede ubicada en el parque de San pedro. En la sede principal se localizan Secretarías, Departamentos Administrativos, el Concejo Municipal y la Personería Municipal. El Municipio es gobernado por el alcalde William Fernando Palomino Zúñiga, quien representa el poder ejecutivo y un Concejo Municipal que representa el poder legislativo.

En el “Departamento Administrativo De Desarrollo Institucional” de la Subdirección de Talento Humano actualmente cuenta con un Plan Estratégico de Talento Humano deficiente al momento de materializar su contenido estructural ya que requiere impulsar competencias laborales, fortalecer sus habilidades en materia de eficiencia y eficacia y dinamizar un mejor clima interpersonal entre sus empleados, se refleja desarticulación en algunos procesos y subprocesos que conllevan a corregir y realizar habitualmente reprocesos, se observa poca organización en cuanto al manejo de la documentación, de igual forma se evidencia falta de capacitaciones para sus empleados en el manejo de las TIC. Cabe resaltar que esta información descrita se recolectó gracias a la observación directa como calidad de pasante, documentos gubernamentales de la Alcaldía Municipal de La Unión Valle y entrevista con cada líder de los procesos y subprocesos (Ver anexo G). Se hace un énfasis en que la subdirección de talento humano no posee una orientación hacia la mejora continua de sus funciones e integración de procesos, lo cual lleva a desconocer varias obligaciones, además poseen falta de eficacia en la prestación de servicios hacia los demás empleados que requieran su prestación, se presenta poca articulación entre los departamentos y desconocimiento de algunos funcionarios de los procesos y subprocesos, dificultando la ejecución exitosa del objetivo misional, además de la insatisfacción de los funcionarios públicos que laboran en la entidad.

Ante la ausencia de un Sistema de Gestión de la Calidad que ponga en marcha el efectivo funcionamiento que garantice el acatamiento normativo y tienda a garantizar los más altos estándares de calidad que exige toda organización gubernamental.

La implementación de un Sistema de Gestión de Calidad se ha transformado en una necesidad para esta entidad pública, ya que, es indispensable mejorar la satisfacción en los servicios que a los empleados se ofrece, es pertinente mencionar también la necesidad de una mejora en la integración de los procesos, la toma de decisiones, fomentar la participación de los funcionarios públicos en todas sus dependencias.

Es por esto por lo que la Alcaldía Municipal de La Unión, está comprometida a que todos los departamentos, secretarías, subsecretaría y subdirecciones tomen conciencia sobre la importancia de implementar el (SGC) y promover el cumplimiento de todos los procesos y subprocesos y así desarrollar una mejora en la satisfacción de las necesidades y requisitos de las partes interesadas, es por esto por lo que la entidad expresa la siguiente Política:

La Alcaldía Municipal de la Unión Valle se responsabiliza a que todos los procesos presente un constante seguimiento para la mejora continua de los servicios públicos y sociales prestados, con el fin de satisfacer las partes interesadas, la entidad recalca el compromiso con una región sostenible, sana, garantista, instruida, planificada, capaz de generar una calidad de vida a sus habitantes y un bienestar a los funcionarios públicos, cumpliendo con una administración de calidad y eficiente que refuerce las infraestructuras física, el talento humano, la tecnológica y los sistemas de información y las comunicaciones fortaleciendo la participación ciudadana. (Alcaldia Municipal de La Union Valle, 2018)

Es importante destacar que este diseño de Sistema de Gestión de la Calidad el cual se está elaborando tiene como referente principal el modelo de análisis comparativo con el (SGC) de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Santiago de Cali.

El Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, se instaura bajo las bases normativas vigentes en la entidad, esencialmente en el Decreto 1499 de septiembre de 2017 “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. (Alcaldia Municipal de La Union Valle, 2018).

1.3 Formulación del problema:

¿Cómo implementar un Sistema de Gestión de Calidad mediante la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 en la Subdirección de Talento Humano de La Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca?

1.4 Sistematización del problema

¿Cuál es la política de calidad establecida en la Subdirección Humano?

¿Qué mapa de procesos y subprocesos maneja la Subdirección de Talento Humano para cada dependencia?

¿Cuáles son los indicadores para medir la calidad de los servicios que prestan en cada dependencia?

¿Cuál es el manual de funciones establecido para el proceso de calidad en La Alcaldía Municipal?

¿Quiénes son los encargados de proporcionar información clara y expresa sobre los procesos, subprocesos para cada dependencia

1.5 Delimitación del problema

Para cumplir con este proyecto fue menester aplicar todos los conocimientos y aprendizajes adquiridos en el estudio de la carrera de Administración de Empresas, más detalladamente en las siguientes áreas:

- Teoría de la organización y gestión.
- Sociología de las organizaciones.
- Entorno organizacional.
- Diseño y evaluación organizacional.
- Gestión del talento humano.
- Estrategia y planeación.

- Administración para el cambio.
- Gerencia de la calidad.

Con el fin de lograr resultados óptimos y cumplir los objetivos planteados fue imprescindible hacer el presente estudio practico con un condicionamiento en los siguientes aspectos.

De alcance. El alcance se dirige a La Alcaldía Municipal de La Unión, Valle Del Cauca, específicamente en la subdirección de Talento Humano, el cual, permita entregar a la entidad pública un instrumento de control y organización que fortalezca todos los procesos y subprocesos que desarrolla dicha subdirección y posibilite el alcance de un proceso eficiente en las distintas dependencias.

De tiempo. El proyecto se realiza a partir del mes de Julio del 2021 hasta enero del 2022.

De espacio. El presente trabajo toma lugar en La Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, con domicilio de sede principal en la Calle 15 #14-34 centro y una segunda sede ubicada en el parque de San pedro.

1.6 Objetivo

1.6.1 Objetivo General:

Apoyar en el proceso de diseño e implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 en la subdirección de Talento Humano de La Alcaldía Municipal de La Unión, Valle Del Cauca.

1.6.2 Objetivos específicos:

- Identificar las fortalezas y debilidades que tiene la subdirección de Talento Humano frente a la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015.
- Definir las estrategias y políticas del Sistema de Gestión de Calidad en La Alcaldía Municipal de La Unión, Valle Del Cauca.
- Establecer cronograma de actividades para el cumplimiento de la norma NTC ISO 9001:2015 en la subdirección de Talento Humano de La Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca.

1.7 Justificación

De acuerdo con los parámetros establecidos por La Alcaldía Municipal de La Unión, Valle Del Cauca con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se exponen diferentes criterios teóricos, prácticos y

metodológicos que justifican el desarrollo de este trabajo investigativo y practico en la entidad pública.

1.7.1 Teórica

Con relación a la utilización de la norma ISO 9001:2015, (Alzate-Ibañez, 2018) precisa que “La adopción de un sistema de gestión de la calidad es una decisión estratégica para una organización que le puede ayudar a mejorar su desempeño global y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible”. El Sistema de Gestión de la Calidad bajo la NTC-ISO 9001:2015 en la subdirección de Talento humano de la alcaldía municipal de La Unión, Valle Del Cauca, aportará a restablecer el desempeño exitoso organizacional y la figura institucional ante los ciudadanos, proporcionando al personal de las distintas áreas la ejecución de sus funciones, implementándose como una herramienta que brinde provechos tales como; una óptima organización y un mayor control de sus procesos, intercomunicación más productiva en los procesos internos, un desarrollo exitoso hacia la orientación y mayor conocimiento de la entidad.

1.7.2 Práctica

Esta investigación, al realizarse en el núcleo de la pasantía empresarial desarrollada por el autor de este trabajo, busca dar respuesta a una problemática identificada y concurrente en la

subdirección de Talento Humano de La Alcaldía Municipal de La Unión, Valle Del Cauca, donde se resalta el propósito de no solo entregar un beneficio académico y de conocimiento, sino de ofrecer una herramienta como apoyo que permita ejecutar los procesos y subprocesos de la mejor manera posible.

1.7.3 Metodológica

El propósito de guiar la investigación a un enfoque cualitativo se sustenta en procurar la permanencia de una coherencia entre la naturaleza del problema, el interrogante de investigación y los objetivos formulados para su desarrollo, especialmente se opta por implementar una investigación descriptiva que pretende profundizar y cualificar el proceso de implementación del sistema de gestión de la calidad en La Alcaldía Municipal de La Unión, Valle Del Cauca, precisamente en la subdirección de Talento Humano.

Capítulo II: Marco de referencia

1.8 Marco Teórico

En este apartado contiene una aproximación a los elementos teóricos más relevantes para el presente trabajo, inicialmente se aborda el concepto de (Crosby, 1979) que destaca la calidad como “conformancia a los requerimientos” y señala que el gran porcentaje de la conformancia es igual a cero defectos. Se destaca conceptos como los de (Deming, 1989), el cual expone el concepto de calidad “como ese grado predecible de uniformidad y fiabilidad a un bajo coste”, de

igual manera se resalta el concepto del ciclo PHVA de (Deming, 1989) que destaca los conceptos generales y estandarizados para el sistema de gestión, seguidamente se enfatiza en la parte conceptual de (Ishikawa, ¿Qué es control total de la calidad?, 1986) con el “diagrama de Ishikawa también llamado diagrama de causa- efecto”, cuyo objetivo es identificar el problema mayor y después detallar que dificultades llevan al contratiempo general, se manifiesta el concepto de (Juran J. M., 1990) que muestra la calidad como un “conjunto de características que satisfacen las necesidades de los clientes”, de igual forma el autor asegura que “la calidad consiste en no tener deficiencias”, donde una buena ejecución de los procesos ayuda exitosamente al desempeño de una organización.

1.8.1 La Calidad como conformancia a los requerimientos:

Se han desarrollado muchos conceptos con relación a la calidad, en este trabajo se hace un enfoque a la perspectiva de (Crosby, 1979), la cual expone que, la administración debe iniciar identificando la actitud que desea desarrollar en la organización, es decir, procurar que los empleados con cargo un cargo directivo superior proyecte un mayor compromiso de modo que se pueda lograr una mayor compenetración laboral con los empleados a subordinar.

Se tendrá que capacitar a todos los funcionarios de la entidad correspondiente, de modo que todos puedan comprender a cabalidad el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad y así minimizar algún margen de error.

En este trabajo se puede exponer seguidamente los pasos que resalta el autor (Crosby, 1979), también conocidos como “los 14 pasos de la administración de la calidad”, los cuales son:

el deber ser de la alta dirección, grupo para el desarrollo de la mejora en la calidad, valoración del grado de calidad, apreciación del costo de la calidad en la organización, compromiso y conocimiento de la calidad, procedimiento de acciones correctivas y de mejora, implementar comité del programa “Cero Defectos”, capacitaciones en auditoria, establecer el día «Cero defectos», fijar metas, apartar las causas que llevan a los errores, resaltar al empleado, crear consejos directivos de calidad y repetir los procedimientos de nuevo.

(Crosby, 1979) destaca cuatro factores fundamentales que debe comprender un programa corporativo de la calidad, como lo son: “participación y actitud de la administración, administración profesional de la calidad, programas originales y reconocimiento”.

1.8.2 Ciclo PHVA

(Deming, 1989) estableció el criterio de calidad como ese ‘grado predecible de uniformidad y fiabilidad a un bajo coste’, este nivel debe restablecerse a las necesidades que se muestran en el mercado, según (Deming, 1989) el concepto de calidad no es complicado, él lo describe como “una serie de cuestionamiento hacia una mejora continua”.

El ciclo PHVA, igualmente destacado como el "Ciclo Deming, ciclo de la calidad o espiral de mejora continua”, es uno de los enfoques de la mejora continua de la calidad que se detalla en cuatro pasos, basado en un concepto idealista por (Shewart, 1940), es muy empleado por los “Sistemas de Gestión de Calidad” (SGC).

La mejora continua es admitir que los procesos y subproceso se puedan ejecutar mejor que el día anterior, donde tiene que haber un compromiso de toda la entidad y entender que cada día se ira optimizando de una forma mucho mejor.

El ciclo expone cuatro factores fundamentales que se ejecutan de una manera organizada, comenzando principalmente por cualquiera de estas y desarrollándose repetitivamente en todo proceso de manera indefinida, este ciclo indefinido es la que produce el “mejoramiento continuo” en la entidad a trabajar.

Las siglas PHVA son el acrónimo de Planificar, Hacer, Verificar y Actuar. El ciclo PHVA, es de gran beneficio para restablecer y efectuar proyectos de mejora y desarrollo de calidad a cualquier nivel directivo, ejecutivo u operativo.

Seguidamente se expone el significado de las anteriores abreviaturas de acuerdo con lo explicado por (Deming, 1989).

Planear

La acción de planear se refiere al diseño de los objetivos “el qué, los éxitos a alcanzar”, la definición de los procedimientos estratégicos “el cómo, el camino para lograr unos determinados resultados”, la especificación de las acciones a ejecutar “el plan de acción” así mismo como los índices de valoración que permitirán realizar un monitoreo constante al progreso posterior de lo definido en esta etapa. (Deming, 1989)

Hacer

El hacer dispone en la praxis a lo planeado, obliga a evidenciar la competencia de la empresa y de su recurso humano para la toma de decisiones, guiar el constante desarrollo de los procesos a efectuar, laborar en equipo y designar apropiadamente los recursos. (Deming, 1989)

Verificar

La acción de verificar brinda una acertada medición de lo actuado frente a lo planeado, en verificar se sobreponen los determinados indicadores y se procede a realizar la medición de los resultados y los procesos en concreto. (Deming, 1989)

Actuar

La acción de actuar hace referencia a la creación y desarrollo de los objetivos y de las medidas correctivas, en un determinado caso en el que exista poca similitud entre el hacer y el planear, se procede a analizar las causas que establece un plan de mejoramiento a partir de medidas correctivas para volver a tomar la dirección inicial, en el momento en el que lo anterior se da de manera consistente se procede a ajustar a un modelo estándar con el fin de proporcionar una guía de mejora de actividades dentro de la organización. (Deming, 1989)

En la figura se describe resumidamente los 4 pasos del ciclo de Deming.

Figura 1: El PHVA y las normas ISO 9000

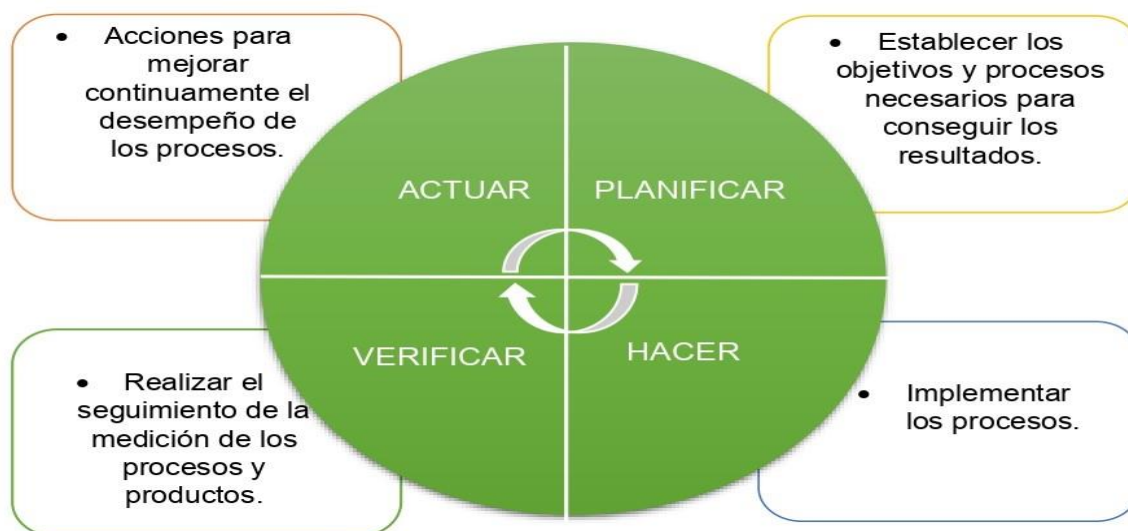


Ilustración 1.El PHVA y las normas ISO 9000. G, Quesada Madriz (2005)

El diagrama de Ishikawa de Causa – Efecto o también conocido como diagrama de cola de pescado es una herramienta que desarrollo (Ishikawa, Diagrama de Ishikawa, 2020), este diagrama es usado para reconocer las diferentes causas que suscitan un determinado problema. En las siguientes décadas el análisis fue mejorado para asistir a los grupos de trabajo a llegar a las consecuencias reales de problemas evidenciados en los procesos.

El diagrama se basa en el concepto de que todo problema tiene un proceso específico, de esta manera se busca eliminar la causa raíz, es decir, solucionar la dificultad en sí mismo, por eso el método trata de examinar y revisar cada causa dada por el grupo de colaboradores.

El Diagrama de Ishikawa ofrece una serie de ventajas a las organizaciones e incluso puede ser utilizado en combinación con otras metodologías, dentro de estas ventajas se encuentran; mejora de procesos, reconocimiento de causas, priorización de las causalidades encontradas, mayor identificación de los problemas, inspección visual, facilitación de la

indagación a futuro, implicación del equipo de trabajo en la gestión de la calidad, estructuración de ideas y trabajo en equipo.

Figura 2: Diagrama de Ishikawa de Causa – Efecto.

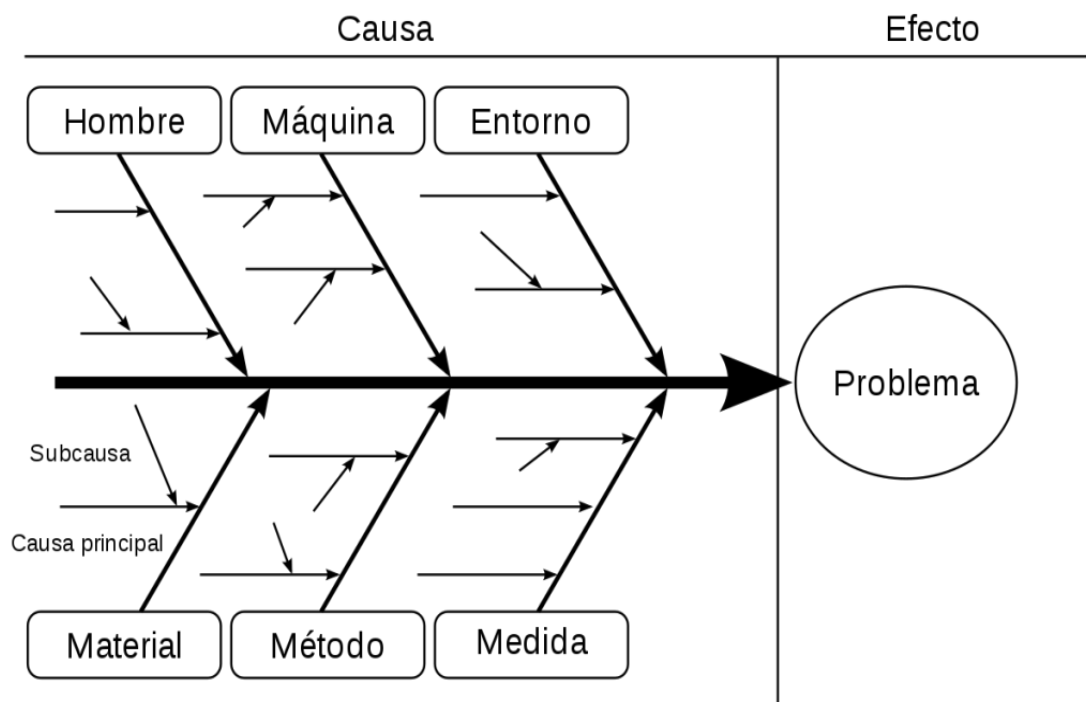


Ilustración 2. Diagrama Causa-Efecto (Diagrama Ishikawa). Progressan Lean. (2014)

Fuente: Diagrama Causa-Efecto (Diagrama Ishikawa). Progressan Lean. (2014)

1.8.3 Cultura de Calidad Moderna:

(Juran J. , 1954) señaló que “así como algunos gerentes necesitan formación y educación financiera, todos deben recibir una formación de calidad para comprender, gestionar y controlar la presentación de proyectos de mejoramiento por parte del personal de la organización”.

(Juran J. , 1954) este autor se destaca por estar a favor de “los círculos de calidad” ya que estos ayudan a mejorar sustancialmente la comunicación entre los directivos y los empleados de las diferentes dependencias.

Luego, el autor enfatiza diez etapas principales de la mejora de la calidad, tales como: conocimiento de las necesidades y oportunidades de mejora, trazar objetivos para el constante mejoramiento, estructurar la obtención de los propósitos a alcanzar, desarrollar planes de capacitación, finalizar proyectos para dar un óptimo resultado a las dificultades que se presenten, comunicar sobre los progresos que vayan evidenciando, resaltar a los empleados, llevar un registro sistematizado y tener constantemente el "impulso" generado por el sistema del mejoramiento. (Juran J. , 1954).

1.9 Marco Conceptual

A continuación, se presentan algunos conceptos claves dentro del proceso del Sistema de Gestión de la Calidad expuestos por la dirección general de la función pública, algunos términos que aquí se plasman son tomados de la Norma Técnica NTC ISO 9001:2005, Sistema de Gestión de Calidad, soportes y términos ICONTEC. Es importante también resaltar que ISO9001 hace alusión a diversos factores ligados a la gestión de la calidad, que así mismo son comprendidos por la entidad que se dispone a vincular el Sistema de Gestión de la Calidad. (“Norma ISO 9001, 2014”).

Alta dirección: Esta definición hace referencia al personal que direcciona en el nivel más alto dentro de una organización a manera jerárquico. Este personal puede ser un director general,

un gerente, un presidente, el consejo de administración, directores ejecutivos, socios directores, altos ejecutivo. (“Norma ISO 9001, 2014”).

Auditoría: La auditoría se desarrolla durante la obtención de evidencias y se valoran de forma objetiva e imparcial, esta auditoria está en cabeza de un tercero, este interviene para medir el grado en el que se cumplen los criterios organizacionales para el correcto funcionamiento de la empresa, este criterio se puede obtener por medio de una evaluación orientada a corroborar las acciones que se llevan cabo para la calidad y medir sí sus resultados corresponden a lo esperado o planteado inicialmente. (“Norma ISO 9001, 2014”).

Gestión de Calidad: La Gestión de Calidad hace referencia a la visión gerencial de una organización, enfocada en la calidad y en la participación de todos sus miembros para lograr alcanzar el éxito a largo plazo y de esta forma generar al cliente un alto grado de satisfacción y beneficios para el entorno laboral (Arias, 2012, p.23).

Cliente: El cliente es la parte interesada en la entrega del producto o servicio de una organización.

“Define a una persona o entidad que adquiere un producto o servicio de otra. También puede hacer referencia a ciudadanos, usuarios, paciente o cualquiera que sea receptor de una organización.” (“Norma ISO 9001, 2014”).

Infraestructura: “Conjunto de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el normal desarrollo de una organización. Aquí se incluyen la planta física o edificio, los equipos, las instalaciones y servicios requeridos para el funcionamiento de la organización.” (“Norma ISO 9001, 2014”).

Certificación de calidad: “Es el reconocimiento formal que otros hacen de su sistema de calidad. En algunos países los sistemas de gestión de calidad certificados se consideran registrados y el término “registro” se emplea en lugar de certificación.” (Arias, 2012, p.23)

Documentación: La documentación hace referencia a procesar información, definirla, diseñarla e identificar y agrupar los documentos que estén relacionados con el sistema de calidad con base en las NTC ISO 9001, y de esta forma enlazar y ubicar la función de la administración de documentos de calidad. (Arias, 2012, p.23)

Mejora continua: “Instrumento para contribuir a la capacidad de lograr los objetivos de la organización. Se podrá implementar cualquier actividad de mejora según la disponibilidad de recursos que tenga la entidad en cada momento.” (“Norma ISO 9001, 2014”)

Revisión: La revisión hace referencia a la acción que garantiza la conveniencia, adecuación y eficacia del asunto en cuestión con el fin de lograr los objetivos establecidos. “Esta definición en ISO 9001:2008 se utiliza en la revisión por la dirección, revisión del diseño y desarrollo, la revisión de los requisitos de productos y clientes, la revisión de no conformidades y la revisión de los resultados de acciones correctivas y preventivas.” (“Norma ISO 9001, 2014”)

Ambiente de trabajo: Es el factor directo que involucra a los empleados con el producto o servicio que ofrecen a los clientes, este se relaciona con las actividades que desempeña el personal laboral dentro de la organización. Este factor es primordial dentro de la organización ya que de este depende el resultado final del producto.

“Aunque se hable de ambiente de trabajo no implica la necesidad de implantar un Sistema de Gestión Ambiental ISO14001 o un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS18001.” (“Norma ISO 9001, 2014”)

Procedimientos: Es la forma en que se realiza la actividad, esta dispone el qué, el cuándo, dónde y quién en la técnica que proporciona la unión de los procesos. “Los procesos

operativos deben reflejar los principios y métodos definidos en el manual de calidad. Su objetivo es definir la forma en que dichos principios y métodos se transforman en actividades administrativas y como es que se vinculan con las demás actividades de la compañía.” (Arias, 2012, p.23)

Proceso: “Conjunto de actividades y recursos relacionados entre sí que transforman elementos entrantes en elementos salientes.” (Arias, 2012, p.23)

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): “ (Ministerio de Educacion Nacional de Colombia, 2021) ‘Este modelo está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG’.” (Ver anexo 12)

2.0 Marco Legal.

El Marco Legal del presente trabajo se encuentra orientado al Sistema de Gestión de Calidad en La Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, proporciona una serie de soportes vinculados con el panorama diario de las actividades de la Norma NTC ISO 9001:2015, por lo que cada una se encarga de construir y determinar el alcance de la participación gubernamental.

Normograma – Tabla N°1.

TIPO DE NORMA					EXPEDIDO POR	No	FECHA DE EXPEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	ARTÍCULOS
LEY	ACUERDO	RESOLUCIÓN	DECRETO	CIRCULAR					
			X		Departamento Administrativo de La Función Pública.	1419	11-Sept-2017	“Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional del MEN y sus	

								Entidades Adscritas y Vinculadas, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor”. (Pública, 2020)	
X					Congreso de La República de Colombia.	872	30-Dic-2003	“Se crea el Sistema de Gestión de la	Del 2 al 9

								Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, art. 1. Entidades y agentes obligados, art. 2. Características del Sistema, art. 3. Requisitos para su implementación, art. 4. Funcionalidad, art. 5. Normalización de calidad en la	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

								gestión, art. 6. Certificación de calidad, art. 7. Apoyo estatal, art. 8. Vigencia, art. 9”. (Pública, 2020)	
			x		Presidencia de La República de Colombia.	4110	9-Dic-2004	“Reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Señala la responsabilidad en los organismos y entidades públicas del establecimiento y	

								desarrollo de dicho sistema, la obligatoriedad de las entidades de diseñar un sistema de seguimiento que incluya indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad y determina que los estímulos y reconocimientos para aquellas entidades del orden nacional y territorial que hayan	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

								implementado Sistemas de Gestión de la Calidad exitosos, se hará a través del Premio Nacional de Alta Gerencia y Banco de Éxitos que lidera el Departamento Administrativo de la Función Pública”. (Pública, 2020)	
x					Congreso de La República de Colombia.			“Adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 "Todos por	Del 27 al 29

								un nuevo país". Se integra en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

								consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27° al 29° de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado. (Artículo 133)”. (Pública, 2020)	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

2.1 Marco Histórico Contextual

A continuación, se presenta la contextualización histórica de La Alcaldía Municipal de La Unión, Valle Del Cauca, según la página web de la entidad. (Alcaldia Municipal de La Union Valle, 2018)

2.1.1 Historia

La Alcaldía Municipal se encuentra ubicada en el municipio de La Unión, Valle Del Cauca, con la dirección de Calle 15 #14-34 centro y una segunda sede ubicada en el parque de San Pedro. Según el portal web de la institución gubernamental. (Alcaldia Municipal de La Union Valle, 2018)

“A finales del siglo XVIII” se hace el primer asentamiento de los fundadores de la población, en la cual radico en la delimitación de la actual plaza principal y la demarcación de terrenos para las principales edificaciones públicas y lotes para los primeros habitantes del municipio, “hecho que tuvo lugar el 20 de abril de 1796”. (Alcaldia Municipal de La Union Valle, 2018)

Esta fue realizada el 7 de enero de 1880 por medio del ordenamiento No. 45 por la cual se fundó en Distrito el caserío del “Hato de Lemos”. El territorio de Toro fue reducido en 1880. En este periodo corto de un año por medio de “la ley 102 de dic, se creó la Provincia de Quindío a la cual entro a formar parte el Hato de Lemos”. Precisamente en el año 1896 a través del

ordenamiento No. 15 de 1890 se proclama como municipio, en esta misma época de acuerdo con los historiadores “se creó la Provincia de Arboleda y La Unión entro en su conformación”. (Alcaldia Municipal de La Union Valle, 2018)

En el año de 1890, la Asamblea del Cauca, mediante el ordenamiento No.15 ratifico el municipio con el nombre de La Unión, que preservó hasta el año de 1936, aunque el ordenamiento de esta misma asamblea No.34 le reintegro el antiguo nombre de Hato de Lemos. Los pobladores de esa época unidos en un solo esfuerzo protestaron al entonces gobierno departamental y su voz fue escuchada en el año de 1941 por medio del ordenamiento emitido No. 95 le devolvió el nombre de La Unión, que hoy en día perdura. (Alcaldia Municipal de La Union Valle, 2018)

La Unión es uno de los municipios más conocidos y fundamentales del territorio nacional por ser despensa hortofrutícola de Colombia, asimismo cuenta con una de la más importante industria de vinos del país, igualmente cuenta con grandes cultivos de maracuyá y de melón que se exportan a países de Europa y varias regiones de Estados Unidos. (Alcaldia Municipal de La Union Valle, 2018)

Geográficamente el municipio cuenta con una zona plana y montañosa, en el que destaca el factor gastronómico que cuenta con un gran privilegio, ya que sobresale valiosamente en “alimentos tales como; pandeyucas, roscas, trabuco, cholao, pandebono, jugos de uva

tradicionales”, licores de todas clases especialmente los vinos procesados localmente, en gran cantidad por la empresa tradicional Grajales S.A. (Alcaldia Municipal de La Union Valle, 2018)

El municipio de La Unión apoyado por entes gubernamentales y sociales celebra las “festividades de las fiestas de San Pedro y San Pablo en junio, el Carnaval de la Uva y el Vino en octubre y el Festival Departamental de Interpretes de la Canción Moderna”. Las personas visitantes tanto nacionales como internacionales tienen a su servicio excelentes hoteles, restaurantes, paradores y parques que ofrecerán un poco de historia del municipio. (Alcaldia Municipal de La Union Valle, 2018)

2.1.2 Misión

“Consolidar un territorio que garantice la posibilidad de que cada uno de sus habitantes encuentre oportunidades de crecimiento social, económico y espiritual en armonía con el medio ambiente, soportado por unas instituciones sólidas para garantizar la inclusión y la equidad social, la competitividad y la planificación territorial”. (Alcaldia Municipal de La Union Valle, 2018)

2.1.3 Visión

“El Municipio de La Unión, Valle del Cauca en el año 2023 contribuirá a la construcción de un territorio sostenible, saludable, seguro, educado, planificado, despensa hortofrutícola, capaz de generar calidad de vida a sus habitantes a través del Desarrollo Económico Local, la

soberanía alimentaria y la articulación regional, para vivir en convivencia armónica y en paz”.

(Alcaldía Municipal de La Unión Valle, 2018)

2.1.4 Organigrama

Figura 1. Organigrama de la entidad

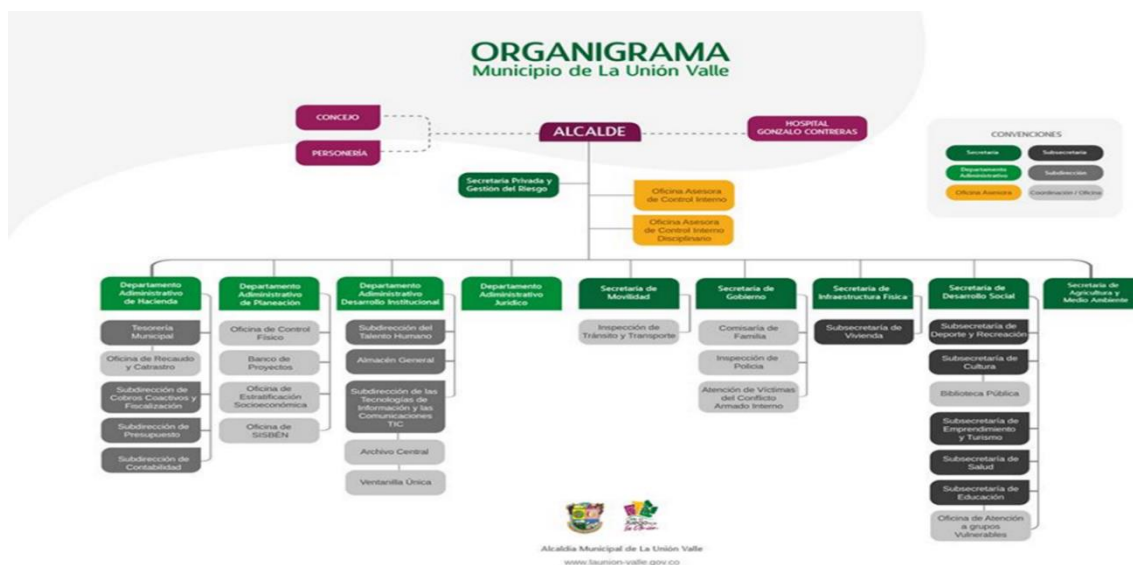


Ilustración 3. Organigrama. Alcaldía Municipal De La Unión Valle Del Cauca (Alcaldía Municipal de La Unión Valle, 2018)

Fuente: Alcaldía Municipal De La Unión Valle Del Cauca (Alcaldía Municipal de La Union Valle, 2018)

Figura 2. Escudo de La Unión Valle



Ilustración 4. Alcaldía Municipal De La Unión Valle (Alcaldía Municipal de La Unión Valle, 2018)

Fuente: Alcaldía Municipal De La Unión Valle (Alcaldia Municipal de La Union Valle, 2018)

Figura 3. Logo Institucional



Ilustración 5. Logo Institucional. Alcaldía Municipal De La Unión Valle (Alcaldía Municipal de La Unión Valle, 2018)

Fuente: Alcaldía Municipal De La Unión Valle (Alcaldia Municipal de La Union Valle, 2018)

Capítulo III Metodología:

2.2 Tipo de Investigación

El estudio se realiza desde un enfoque de investigación descriptiva, puesto que como expone Bernal (Torres, 2014) “en la investigación descriptiva, se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio”.

La investigación descriptiva se orienta por los interrogantes de investigación que se plantea el investigador; se sostiene en técnicas como “la encuesta, entrevista, observación y revisión documental”. Es por esto, que el objeto de estudio que se hace referencia es al proceso del Sistema de Gestión de Calidad en el área de la subdirección de talento humano de la Alcaldía Municipal de la Unión Valle Del Cauca.

2.3 Método

El método que se desarrolla en este trabajo es de tipo cualitativo. Según Bernal (Torres, 2014) los investigadores que emplean “el método cualitativo busca entender una situación social como un todo”, considerando sus características, particularidades y su dinámica. Bajo esta forma se aspira a conceptuar sobre la realidad, basándose en la información detallada que se ha obtenido de la población y los sujetos estudiados. Por ende, se busca analizar las deficiencias que se encuentran dentro del proceso de talento humano, al no poseer un sistema de gestión de calidad establecido y estructurar acciones de mejora bajo la implementación de la norma ISO 9001 de 2015.

2.4 Técnicas y Fuentes de Recolección de la información

2.4.1 Técnicas de recopilación de la información

Como primera instancia en esta investigación se hará una observación directa participativa, como lo expone los siguientes autores (Rossman, 1989) citado por (Kawulich, 2005) comparten que dicha técnica describe detalladamente “los eventos, comportamientos y

artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado”. También se expone la del autor (Dewalt, 2002) el cual expone el siguiente argumento: es un proceso que otorga a los investigadores en adquirir un aprendizaje cercano sobre “las actividades de las personas que en estudio están en un escenario natural a través de la observación y participación de sus actividades cotidianas”. Por ende, en este trabajo de la subdirección de Talento Humano se emplearán este tipo de técnica en la recolección de la información.

Las prácticas profesionales que desarrolla el autor de este trabajo en la subdirección de talento humano ofrecen una oportunidad para desarrollar una observación directa y detallada de cada proceso.

2.4.2 Fuentes de la información

De acuerdo con Bernal (Torres, 2014), existen dos modelos de fuentes de información: “las primarias y las secundarias”. Las primeras son las cuales se obtiene información directa de la investigación, dicho de otra manera, se origina la información que se va a procesar. (Torres, 2014, pág. 191) y las segundas son estas que presentan la información referente al tema que se va a investigar, pero que no son la fuente original de los sucesos, eventos o acontecimientos a tratar, sino que sólo son las referencias del respectivo tema. (Torres, 2014, pág. 192)

- Fuentes primarias: Entrevista, documentos de la organización, observaciones directas.
- Fuentes secundarias: Documentación, diario de registro, libros sobre el tema relacionado y documentos en internet.

2.5 Población

La población objeto de estudio son: los 81 trabajadores de planta que están a cargo de la subdirección de talento humano, los cuales son: directores, subdirectores subsecretarios de despacho, secretarios, auxiliares administrativos, técnicos administrativos, asesores, técnicos operativos y profesionales universitarios, es por esto que a la presente investigación se aplicara a toda la población total que tiene a cargo la subdirección de talento humano de La Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca.

2.6 Tratamiento de la información

De acuerdo con (Torres, 2014) destaca que los datos recopilados utilizando algunos de los medios, procedimientos o técnicas señalados, deben ser procesados y clasificados de acuerdo con ciertos criterios de sistematización, y luego reinventados de acuerdo con el sistema más adecuado o factible.

2.7 Fases de la información

A continuación, se procede a describir cada fase de la información clasificadas en FASE A y FASE B, estas fases facilitan el desarrollo del contenido y brinda una visión más amplia sobre los procesos de interacción para la recolección de nuevos conocimientos y desarrollar contenido para dar a conocer a ciencia cierta sobre el tema a tratar.

FASE A: Realizar un diagnóstico detallado en el que se permita evidenciar los antecedentes en tema organizacional del proceso de Gestión de Calidad.



A1 Entrevista de valoración con cada líder de procesos involucrados directamente con la Subdirección de Talento Humano.



A2 Revisión de documentos relacionados con todo el proceso, tanto físicos como digitales.

En la FASE A se llevó a la práctica la entrevista de valoración con cada líder de procesos y subprocesos los cuales estaban involucrados directamente con la Subdirección de Talento Humano seguidamente se tuvo en cuenta el conocimiento y la interacción con relación a las funciones a desempeñar dentro de cada cargo, se informó sobre la responsabilidad con respecto a cada función que debían ejercer, simultáneamente, se socializó el cambio de formatos a implementar bajo el nuevo Sistema de Gestión De La Calidad los cuales debían ser debidamente capacitados para su respectiva utilización de cada recurso informático, se realizó un diagnóstico perspectivo con respecto al nivel de gestión de la subdirección de talento humano en su influencia en todas las áreas subdirectivas a cargo.

FASE B: Identificar mediante la matriz DOFA y el Diagrama de Causa y Efecto, los factores internos y externos que presenta la Subdirección de Talento Humano frente al Sistema de Gestión de la Calidad.



B1 Análisis del instructivo y manual de calidad para los distintos procesos.



B2 Rediseño de formatos y procesos en la Subdirección de Talento Humano.

En la FASE B se procedió a realizar un análisis del instructivo el cual conlleva un proceso procedimental con respecto a las normas de presentación y realización de formatos como requisito en la planeación documental del Sistema De Gestión De La Calidad. En el manual para los distintos procesos se buscó como principal objetivo proponer un sistema de planeación, control y mejora para la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, para así avanzar en la implementación y una adecuada administración de calidad enfocada en la satisfacción de las necesidades de las partes intervinientes con base del Sistema de Gestión de la Calidad.

Capítulo IV: Resultados

En el presente trabajo se efectuaron una serie de procesos los cuales giraron alrededor de la pregunta investigativa de ¿Cómo implementar un Sistema de Gestión de Calidad mediante la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 en la Subdirección de Talento Humano de La Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca?, para llevar a cabo el cumplimiento y puesta en práctica de la norma ISO 9001:2015 fue necesario identificar mediante la matriz de partes interesadas a que tipo de grupo va dirigido esencialmente el servicio de la subdirección de talento humano, donde se expone como al cliente interno el beneficiario del proceso. (Ver anexo C)

Se diseñaron los modelos de acta individual de compromiso con el SGC para los funcionarios de nivel directivo, desde el Alcalde hasta los Directores, Subdirectores de cada dependencia.

2.8 Política de la calidad

La Alcaldía Municipal de la Unión Valle se responsabiliza a que todos los procesos presenten un constante seguimiento para la mejora continua de los servicios públicos y sociales prestados, con el fin de satisfacer las partes interesadas, otorgando una administración pública eficiente y eficaz, que ofrezca a los funcionarios públicos un cumplimiento con la calidad y desarrollo de una participación ciudadana exitosa en cada uno de los diferentes procesos.

Es por lo que la Subdirección de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de la Unión Valle, mediante las actas de compromiso (Ver anexo A) (Ver anexo B) involucra a que todos los líderes de los departamentos, secretarías, subsecretaría y subdirecciones tomen conciencia sobre la calidad ayuden a cumplir con todos los procesos y subprocesos y así brindar un cumplimiento óptimo de las diferentes deficiencias, debilidades y expectativas de las partes que están involucradas.

Objetivos de la calidad

La política de calidad se establece por objetivos para asegurar su cumplimiento, siendo estos los siguientes:

- Aumentar la satisfacción del cliente interno y cliente externo.
- Perfeccionar la prestación de los servidores públicos ante los ciudadanos.

- Consolidar eficientemente los recursos monetarios de La Alcaldía Municipal.
- Reforzar la ejecución de las actividades que prestan los empleados del área de talento humano.
- Aumentar el desempeño de los procesos dentro de la organización.
- Fortalecer la infraestructura física para la prestación de los servicios al ciudadano.
- Adaptar mejoras en la infraestructura tecnológica y las comunicaciones necesarias para la prestación adecuada de los servicios.

2.9 Gestión de la calidad

En la Alcaldía Municipal de la Unión Valle en su proceso de implementar el Sistema de Gestión de Calidad por medio del líder de proceso de Planificación Institucional y desarrollo institucional en compañía de la subdirección de Talento Humano que es la encargada del subproceso de Gestión de Calidad realizó el diseño de tipología documental (Ver anexo D) y entrega de carnet de identificación (Ver anexo N) donde cada actividad aporta al cumplimiento de los objetivos de calidad, las estrategias a realizar y el plazo requerido para su ejecución.

3.0 Diseño de la planificación de los cambios

Planificación de los cambios se da a cabo cuando la entidad establece la obligación de modificaciones en el sistema, esta transición se debe de ejecutar de modo planificado y sistematizado es por esto que desde el proceso de Direccionamiento Estratégico y el subproceso Gestión de calidad se realizó una instructivo y un formato que permite el estudio de los cambio, que riesgos puede comportar, estudio de viabilidad, recursos y reasignaciones de roles y sus potenciales consecuencias que puedan afectar en la implementación del Sistema de Gestión de

calidad. Cuando se habla de cambios es necesario que todo quede documentado para evitar reprocesos y para hacerle seguimiento que evidencie que mejoras tiene el cambio en la Administración. Por ejemplo, los formatos de Solicitud Autorización de Vacaciones (Ver anexo O) y de Solicitud de soporte y permisos a los funcionarios de planta de La Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca. (Ver anexo P)

3.1 Estudio de recursos

- **Financieros:** Este punto es de vital importancia para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad es fundamental contar con los recursos económicos para la implementación del SGC. El desarrollo de la planificación y ejecución de los recursos se hace a través del instrumento como Presupuesto municipal y Planes estratégicos que ayuden a materializar los procesos que se tienen para la administración municipal. Es importante resaltar este punto, ya que sin este presupuesto el sistema de gestión no se podría realizar exitosamente.
- **Infraestructura:** Este punto es necesario en la Alcaldía de la Unión Valle ya que no solo basta con cumplir con los dos anteriores este proporciona todo lo que se necesita tangiblemente desde el lugar de trabajo hasta maquinaria que funcionen en los procesos que permitan la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, esto se hace a través del proceso de infraestructura física se requiere provisionar lo necesario para todos los procesos.
- **Ambiente adecuado:** De acuerdo con el punto anterior la Administración debe proporcionar a cada departamento, secretarías, subsecretarías y subdirecciones un ambiente adecuado no solo en infraestructura si no en todos los recursos para mejorar continuamente en la entidad y llevar a cabo el proceso de Sistema de Gestión de Calidad,

por medio del proceso de Infraestructura Física, esto se encuentra en el decreto extraordinario 001.

3.2 Toma de conciencia

La toma de conciencia en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad es de vital importancia por eso la Administración genera campañas de capacitaciones (Ver anexo J), reuniones donde se muestre que se está realizando y como se hace en cuestión de calidad y mostrar los beneficios de implementarla. (Ver anexo K)

3.3 Comunicación

La Administración del Municipio de la Unión Valle a través del proceso Gestión tecnológica y de la información y el subproceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, implementa herramientas para comunicarse con todas las partes interesadas. Esto lo hace por medios digitales como redes sociales, página web, donde se hace publicidad a eventos o proyectos que se estén realizando y ayuda a la comunicación de la rendición de cuentas de la Administración. También por medio del correo institucional, Drive y VUT se logra la comunicación interna. (Ver anexo R)

3.4 Propuesta mapa de procesos

Se identificaron los siguientes procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, en el que se describen los siguientes procesos.

3.5 Mapa de procesos

Así mismo, la Alcaldía Municipal de La Unión Valle Del Cauca cuenta con un mapa de procesos en el cual tiene establecido 11 procesos, distribuidos de la siguiente forma:

Procesos Misionales:

- Gestión Infraestructura Física
- Agricultura y Medio Ambiente
- Gestión Equitativa
- Gestión Participativa y Planificada
- Gestión Competitiva

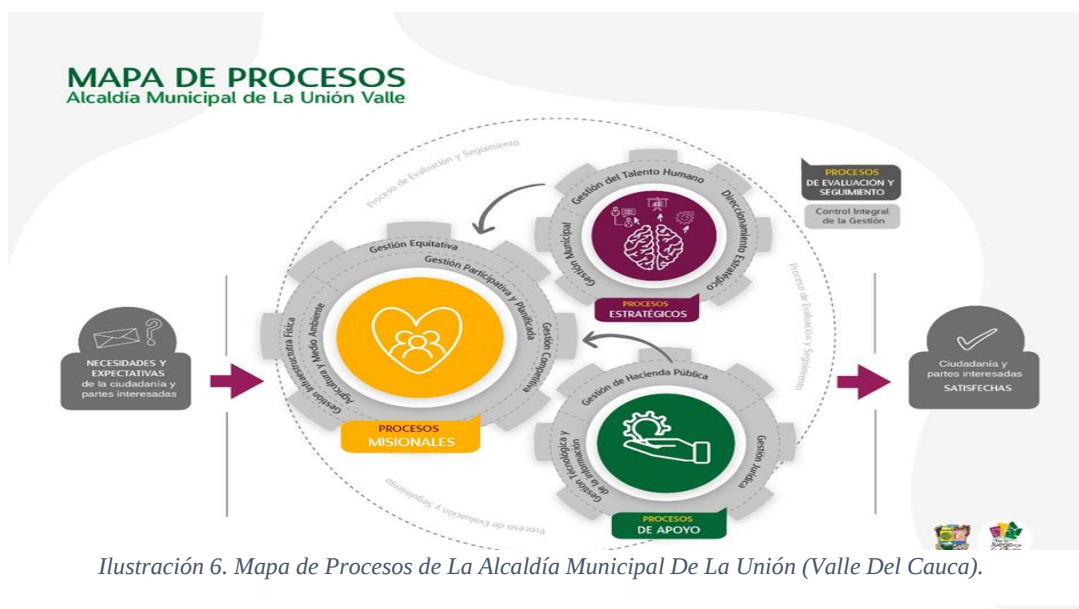
Procesos Estratégicos:

- Gestión Municipal
- Gestión del Talento Humano
- Direccionamiento Estratégico

Procesos De Apoyo:

- Gestión Tecnológica y de la información
- Gestión De Hacienda Pública
- Gestión Jurídica

Figura 4. Mapa de Procesos de La Alcaldía Municipal De La Unión (Valle Del Cauca).



Fuente: Alcaldía Municipal De La Unión Valle Del Cauca. (Alcaldia, 2021)

3.6 Diagnostico

Matriz DOFA realizada en la Subdirección de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de La Unión Valle.

Con base a la problemática que presenta La Alcaldía municipal en cuanto a sus procesos específicamente en la Subdirección de Talento Humano se identificaron una serie de debilidades que sustentan la falta de implementación del SGC dentro de sus procesos, se evidencio deficiencias en la recopilación de la información estratégica reglamentario y básica del recurso humano, seguidamente, se encontró exceso de carga laboral debido a que no se tiene claridad de las funciones específicas de cada funcionario, esto se debe al también al alto grado de ausentismo laboral que se refleja en esta organización, desde el departamento de Hacienda se maneja bajos rubros para la subdirección de talento humano, lo que conlleva deficiencias al momento de

responder a solicitudes de capacitación, formación, y herramientas para facilitar el de sus funciones, es importante resaltar que entre las dependencias no se encuentra una sinergia entre equipos de trabajos, esto genera un mal ambiente laboral y reprocesos en la organización, ya que no se tiene un sentido de trabajo en equipo dentro de las distintas dependencias, se evidenciaron faltas de asistencia de los funcionarios a las capacitaciones que se les asigno para el entendimiento de la aplicación del SGC. Dentro de las oportunidades se resalta el fortalecimiento por parte del departamento administrativo de Función Pública que periódicamente enviaron circulares y formatos que ayudan a mantener a los funcionarios informados y actualizados sobre la norma a implementar. Dentro de las herramientas sistematizadas de la comunicación es importante resaltar que se cuenta con una herramienta muy sólida que brinda una seguridad al derecho que se tiene como empleado y el cual es el del diálogo social y a la concertación como primordial dispositivo para solucionar las controversias laborales que se presenten en La Alcaldía Municipal. En las fortalezas se encontró compromiso por parte del funcionario en calidad de Directivos de tener un mejoramiento continuo en todos sus procesos. Principalmente se evidenciaron como amenazas la alta rotación de personal, tanto externo como interno, también se encontraron cambios repentinos en el personal de nivel Directivo, esto genera un discontinuo del proceso el cual estaba ejecutando y falta de resultados óptimos y eficientes dentro de la organización.

Tabla # 3 Matriz DOFA aplicada a la Subdirección de Talento Humano.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
• No se encuentra recopilada completamente la información estratégica y básica de la subdirección de Talento Humano. • Carga Laboral • Bajo presupuesto • No se evidencia recopilación de información, ni fácil accesibilidad para la normatividad aplicable a la gestión de Talento Humano. • Poca sinergia entre las dependencias. • No se han ejecutado oportunamente valoraciones del clima laboral. • Falta de compromiso de los funcionarios con las capacitaciones.	• Fortalecimiento del Departamento Administrativo de la función Pública. • Herramientas sistematizadas de comunicación para peticiones, quejas y reclamos. • Políticas Gubernamentales que favorecen la gestión del talento humano. • Implementación por parte de la subdirección de talento humano al modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).

FORTALEZAS	AMENAZAS
• Capacidad de gestión • Compromiso con el mejoramiento continuo. • Planes de Desarrollo del Departamento Administrativo Institucional. • Fortalecimiento y apoyo de otras entidades estatales.	• Aplicación de sanciones y multas por incumplimiento de la ley. • Rotación del personal en cada dependencia. • Cambios repentinos en el personal de nivel directivo. • Virus Informáticos

3.7 Figura #7 Diagrama de Causa y Efecto

En este diagrama se refleja varias causas que se presentan dentro del proceso de la gestión de recursos humanos y contribuye a varios efectos que pueden generar inconvenientes, dentro de los procesos en la Alcaldía Municipal de La Unión Valle Del Cauca.

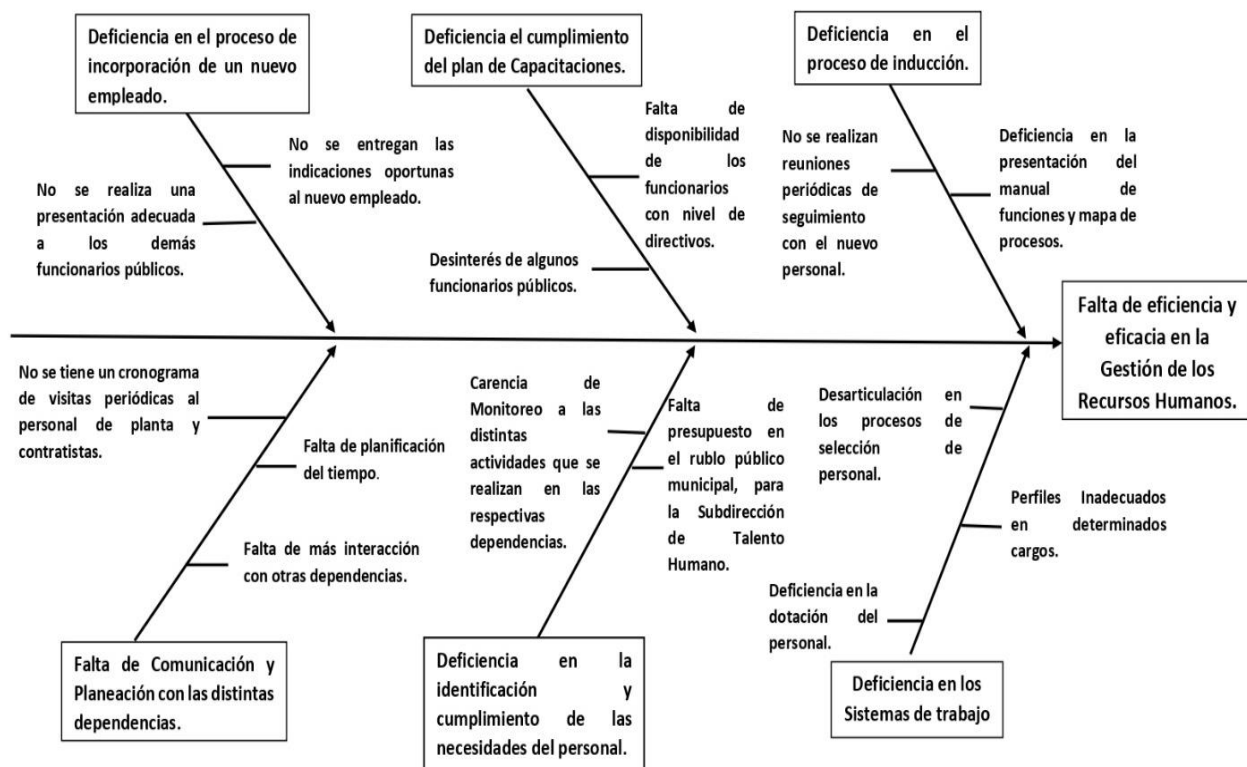


Ilustración 7. Diagrama Cola de pescado con base a los procesos en la Alcaldía Municipal.

Fuente: Elaboración Propia

[illegible]

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

3.8 Conclusiones.

La presente investigación llevo a concluir que midiendo diferentes procesos se puede obtener una visión más clara sobre la situación real de la organización y esto conlleva a generar un pronóstico más amplio con respecto a la situación actual que vive la organización, esto se logra a través de la formulación de metas acertadas y efectivas en cada área de la institución gubernamental. Al ajustar a un modelo estándar los procesos que se llevan a cabo dentro de la organización se permite cristalizar el conocimiento y la capacidad de preparar a nuevos coparticipes sin que ocasione cierto factor de cambio que altere los procesos de cotidianidad en la administración municipal ni en los estándares de calidad de los servicios prestados al ciudadano. En la Alcaldía municipal se evidencio un gran cambio al empezar a implementar la NORMA ISO9001:2015 ya que los distintos formatos que se comenzaron a exigir para presentar en todas las dependencias se consolido un mayor orden en la información y se logró una mayor eficiencia y efectividad en el desarrollo de sus funciones.

3.9 Recomendaciones.

- Se recomienda promover periódicamente más jornadas de capacitación con mayor rigurosidad en la asistencia de la capacitación que se realicen sobre este tema para la materialización efectiva de la norma ISO9001:2015.
- Actualizar documentos del sistema de gestión para que se mantengan vigentes y permita a la entidad desarrollo eficiente de sus procesos.
- Pactar un plan de trabajo organizacional, previamente estudiado por los funcionarios en calidad de directivos y acordar un cronograma de inicio con la totalidad de funcionarios para el inicio del desarrollo del proyecto.
- Es de suma importancia para el éxito del proceso de la Gestión de la Calidad en la subdirección de Talento Humano sensibilizar al personal de planta y libre nombramiento acerca de los efectos de un buen trabajo en equipo y el compromiso con la calidad pueden beneficiar el clima organizacional.

Referencias

Alcaldia Municipal de La Union Valle. (2018). La Unión, Valle del Cauca, Colombia.

Alcaldia, 2. (2021). *Alcaldia, 2021*.

Alzate-Ibañez, A. M. (2018). ISO 9001:2015 base para la sostenibilidad de las organizaciones en países emergentes. *Revista Venezolana de Gerencia*. Obtenido de IDE EMPRESARIAL: [https://www.ideempresarial.com/sgc/#:~:text=La%20adopci%C3%B3n%20de%20un%20SGC,Gesti%C3%B3n%20de%20Calidad%20\(SGC\)%3A&text=%20Aumentar%20la%20calidad%20de%20sus%20productos%20o%20servicios](https://www.ideempresarial.com/sgc/#:~:text=La%20adopci%C3%B3n%20de%20un%20SGC,Gesti%C3%B3n%20de%20Calidad%20(SGC)%3A&text=%20Aumentar%20la%20calidad%20de%20sus%20productos%20o%20servicios).

CALIDAD. (8 de 6 de 2012). <http://materiaalidadgustavo4b.blogspot.com/>. Obtenido de <http://materiaalidadgustavo4b.blogspot.com/2012/06/diagrama-causa-efecto-o-de-espina-de.html>

Castañeda, H. M. (2018). *repository*. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16141/1/PROPUESTA%20DE%20UN%20SISTEMA%20DE%20GESTI%C3%93N%20DE%20CALIDAD%20BAJO%20LA%20NORMA%20ISO%209001%20DE%202015%20PARA%20LA%20ASOCIACI%C3%93N%20D.pdf>

Crosby, P. B. (1979). *La Filosofía de Cero defectos y los 14 Pasos para conseguirlos*. Mexico: McGraw-Hill.

Deming, W. E. (1989). *Calidad, productividad y competitividad a la salida de la crisis*. Madrid: Díaz de Santos.

- Dewalt, K. &. (2002). *La Observación participante: una guía para los trabajadores*. Walnut Creek.
- Ishikawa, K. (1986). *¿Qué es control total de la calidad?* Colombia: Normal.
- Ishikawa, K. (2020). Diagrama de Ishikawa. *El diagrama de Ishikawa para abordar los problemas correctamente*.
- Juran, J. (1954). *LA CALIDAD COMO FILOSOFÍA DE GESTIÓN*. Obtenido de <https://www.pablogiugni.com.ar/joseph-m-juran/>
- Juran, J. M. (1990). *Juran y la planificación de la calidad*. Madrid: Diaz de Santos.
- Kawulich, B. (2005). *La Observacion Participante Como Metodo de Recolección de Datos*. FORUM QUALITATIVESOCIAL RESEARCH.
- Luque, J. A. (2019). *PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN*. Obtenido de repository.ucatolica.edu.co:
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23278/1/PROPUESTA%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N%20DEL%20SISTEMA%20DE%20GESTI%C3%93N%20DE%20CALIDAD%20CON%20BASE%20EN%20LA%20NORMA%20ISO%209001-2015%20.pdf>
- Maldonado-Castañeda, H. (2015). Propuesta de un Sistema de Gestión de Calidad Bajo la Norma ISO 9001 de 2015 para la Asociación de Reciclaje “Mym Universal S.A.S”. *Universidad Catolica de Colombia* .
- Ministerio de Educacion Nacional de Colombia. (2021). *mineducacion.gov.co*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-58969.html?_noredirect=1

Pública, F. (2020). *funcionpublica.gov.co*. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/glosario>

Quiroz Sánchez, E., & Pineda Lozano, L. (2018). *PLANIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN*

DEL SISTEMA DE GESTIÓN. Obtenido de repository:

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/15570/2018luispineda.pdf?sequence=1>

Roa, J. D. (2018). *expeditiorepositorio.utadeo.edu.co*. Obtenido de ANÁLISIS DE LA

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN :

<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/4683/Tesis%202018%20v6.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rossman, M. y. (1989). Técnicas cualitativas de investigación social.

SGI-UPN. (2005). <http://sistemagestionintegral.pedagogica.edu.co/>. Obtenido de

<http://sistemagestionintegral.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=13#:~:text=Dise%C3%B1o%20y%20desarrollo,%2C%20producto%20y%20Fo%20servicio.>

Shewart, W. (1940). El Ciclo Shewhart.

Torres, C. B. (2014). *Metodologia de la investigacion*. PEARSON.

Quesada Madriz Gilberto. (2005, septiembre 2). *El PHVA y las normas ISO 9000*.

Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/el-phva-y-las-normas-iso-9000/>

ISO 9001: Definiciones y prólogo de la norma. (2014, 15 octubre). ISO 9001: Definiciones y

prólogo de la norma. <https://www.nueva-iso-9001-2015.com/2014/10/iso-9001-definiciones-prologo-norma/>

Arias Peña, J. A. (2012). Implementación del sistema de gestión de calidad en la empresa Quality y Consulting Group SAS conforme a la norma ISO 90001: 2008.

ANEXOS

Anexo A. Diseño Modelo Acta Individual de compromiso (Alcalde)

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 1 de 05
		Código: DE-GC-FR-19
	ACTA GENERAL DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	versión: 01
		Fecha de emisión: 28/07/2021

ACTA DE COMPROMISO

Yo, **WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZÚÑIGA**, en calidad de Alcalde del Municipio de la Unión Valle, conjuntamente con el equipo Directivo de la Entidad, manifestamos el interés de coadyuvar de manera directa y permanente en la implementación, evaluación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la Administración Municipal de la Unión Valle.

El **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)** orienta a la entidad a mejorar el desempeño institucional y la capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios de las diferentes dependencias que conforman la Entidad, bajo el enfoque de procesos, en el que se identifican y gestionan, de manera eficiente, eficaz y efectiva, todas las operaciones diarias de la Organización y su interrelación.

William Fernando Palomino Zúñiga, Alcalde del Municipio de la Unión Valle y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión de Calidad adoptados por la Entidad, conforme a la Norma ISO 9001:2015, y convoca a los demás niveles directivos y a todos los servidores públicos, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que este Sistema de Gestión y Control Integrados, se conviertan en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Entidad Pública.

Igualmente, el suscrito y su equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Sistema de Gestión de calidad y a generar y estimular la participación de los Servidores Públicos a su cargo en pro del Diseño, Implementación, Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de los mismos.

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 2 de 05
		Código:DE-GC-FR-19
	ACTA GENERAL DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	versión: 01
		Fecha de emisión: 28/07/2021

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Dirección de Control Interno, como un insumo básico dentro del proceso de planeación y seguimiento.

Para constancia se firma en el Municipio de la Unión Valle, en el mes de agosto de 2021.

WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZÚÑIGA
Alcalde de la Unión Valle

Elaborado por: Valentina Munera Méndez	Cargo: N/A	Fecha: 28/07/2021	Firma:
Revisado por: Frederick Murcia Melchor	Cargo: Subdirector(a) de Talento Humano	Fecha: 30/07/2021	Firma:
Aprobado por: Johana Jimena Ayala Aristizábal	Cargo: Director(a) del Departamento de Administrativo de Desarrollo Institucional	Fecha: 03/08/2021	Firma:

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 3 de 05
		Código:DE-GC-FR-19
	ACTA GENERAL DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	versión: 01
		Fecha de emisión: 28/07/2021

NOTIFICADOS

Elkin Mauricio Cano Cardona

Director(a)
Departamento Administrativo de Planeación

Catherine Monard Blandón

Director(a)
Departamento Administrativo de Hacienda

Dora Milena Galeano Alonso

Secretario(a) de Despacho
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

Johana Jimena Ayala Aristizábal

Director(a)
Departamento Administrativo de Desarrollo
Institucional.

Melissa Montes Gómez

Director(a)
Departamento Administrativo Jurídico

Lina María Tamayo Ruiz

Secretario(a) de Despacho
Secretaría Privada y Gestión del Riesgo

Maria del Carmen Osorio

Asesor(a)
Control Interno

Frederick Murcia Melchor

Subdirector(a)
Subdirección de Talento Humano

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 4 de 05
		Código:DE-GC-FR-19
	ACTA GENERAL DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	versión: 01
		Fecha de emisión: 28/07/2021

Yely Mileny Carvajal Gallego

Subdirector(a)

Subdirección de Cobros Coactivos y

Fiscalización

Mabel Johanna Tamayo Posso

Secretario(a) de Despacho

Secretaría de Desarrollo Social

José Eduardo Borja

Secretario(a) de Despacho

Secretaría de Gobierno

Sandra Milena Roballo Grisales

Subsecretario(a)

Subsecretaría de Deportes y Recreación

Carlos Eduardo Durango

Subsecretario(a)

Subsecretaría de Educación

Ronal Fernando Muriel Aguirre

Secretario(a) de Despacho

Secretaría de Movilidad

María Edith Díaz Pérez

Subsecretario(a)

Subsecretaría de Salud

Argemiro Eduardo Tamayo Salazar

Secretario(a) de Despacho

Secretaría de Infraestructura Física

Camila Araujo Alonso

Subsecretario(a)

Subsecretaría de Vivienda Social

Kimberly Londoño Vargas

Subdirector(a)

Subdirección de Presupuesto

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 5 de 05
		Código:DE-GC-FR-19
	ACTA GENERAL DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	versión: 01
		Fecha de emisión: 28/07/2021

Luis Alberto Holguín Carvajal

Subdirector(a)

Subdirección de las Tecnologías y
comunicaciones TIC

Diana María Millán Grajales

Profesional Universitario (Banco de
Proyectos)

Departamento Administrativo de Planeación

Martha Isabel Jaramillo Cruz

Almacenista(a)

Almacén General

Todos los cargos creados que sean líderes de procesos o subprocesos en las Dependencias, Secretarías, Subsecretarías y Subdirecciones deben anexarse en este documento con su respectiva firma.

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co

Anexo B. Diseño Modelo Acta Individual de Compromiso para la Implementación del sistema de Gestión de Calidad (directivos).

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 1 de 02
		Código:DE-GC-FR-19
	ACTA INDIVIDUAL DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	versión: 01
		Fecha de emisión: 27/07/2021

ACTA INDIVIDUAL DE COMPROMISO

Yo, **FREDERICK MURCIA MELCHOR** en calidad de Subdirector(a) de la Subdirección de Talento Humano, manifestó el interés de coadyuvar de manera directa y permanente en la implementación, evaluación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la Administración Municipal de la Unión Valle.

Comprendo que el **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)** orienta a la entidad a mejorar el desempeño institucional y la capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios de las diferentes dependencias que conforman la Entidad, bajo el enfoque de procesos, en el que se identifican y gestionan, de manera eficiente, eficaz y efectiva, todas las operaciones diarias de la Organización y su interrelación.

Como **Subdirector(a) de la Subdirección de Talento Humano** expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, el Sistema de Gestión de Calidad adoptados por la Entidad, conforme a la Norma ISO 9001:2015 y convoca a los demás niveles directivos y a todos los servidores públicos, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que estos Sistemas de Gestión y Control Integrados, se conviertan en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Entidad Pública.

Como Subdirector me comprometo a adelantar la sensibilización sobre el Sistema de Gestión de calidad y a generar y estimular la participación de los Servidores Públicos a su cargo en pro del Diseño, Implementación, Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de los mismos.

Así mismo, me comprometo a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente desde el Departamento Administrativo De

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 2 de 02
		Código:DE-GC-FR-19
	ACTA INDIVIDUAL DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	versión: 01
		Fecha de emisión: 27/07/2021

Desarrollo Institucional y la Subdirección de Talento Humano, como un insumo básico dentro del proceso de Direccionamiento Estratégico.

Para constancia se firma en el municipio de la Unión Valle, en el mes de agosto de 2021.

FREDERICK MURCIA MELCHOR
Subdirector(a) de Talento Humano

Elaborado por: Valentina Munera Méndez	Cargo: N/A	Fecha: 28/07/2021	Firma:
Revisado por: Frederick Murcia Melchor	Cargo: Subdirector(a) de Talento Humano	Fecha: 30/07/2021	Firma:
Aprobado por: Johana Jimena Ayala Aristizábal	Cargo: Director(a) del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	Fecha: 03/08/2021	Firma:

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co

Anexo C. Matriz de Partes Interesadas

**Anexo D. Tablas de tipología documental en el proceso de gestión de calidad en La
Alcaldía Municipal de La Unión Valle Del Cauca.**

CÓDIGO TIPO DOCUMENTAL	NOMBRE TIPO DOCUMENTAL	TIPO DOCUMENTAL
PO	Política Institucional	A
CD	Códigos (Generados en los Sistemas de gestión y Control de la entidad, tales como Código de ética, Código de Buen Gobierno, Declaración de principios, valores y directrices éticas, entre otros.	B
MA	Manual de Calidad	B
RE	Reglamento	B
PL	Planes	C
PG	Programa	C
MA	Manuales de Procesos	D
A	Archivos	E
DM	Documentos Metodológicos	E
ET	Especificaciones Técnicas	E
IA	Instrumentos Archivísticos	E
G	Guías	E
HV	Hojas de Vida trámites y Servicios	E
ID	Indicadores	E
IN	Instructivos	E
MP	Métodos de Prueba	E
PR	Procedimiento	E
PT	Protocolos	E
C	Catálogos	F
FR	Formatos de Registro	F
LI	Listados	F
LC	Listas de chequeo	F
OD	Otros documentos	F

- PROCESOS ESTRATÉGICOS:

PROCESOS	CODIFICACIÓN
GESTIÓN MUNICIPAL	GM
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TH

PROCESOS	SUBPROCESOS	CODIFICACIÓN
GESTIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN MUNICIPAL Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	GM-AC
	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA	GM-CP
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES	DE-PS
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	DE-PI
	GESTIÓN DE PROYECTOS	DE-GP
	GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GC
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	DE-IE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	TH-DH
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TH-ST
	GESTIÓN DE BIENES	TH-GB

- PROCESOS MISIONALES:

PROCESOS	CODIFICACIÓN
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	IF
GESTIÓN EQUITATIVA	GE
GESTIÓN COMPETITIVA	GC
AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	MA
GESTIÓN PARTICIPATIVA Y PLANIFICADA	PP

PROCESOS	SUBPROCESOS	CODIFICACIÓN
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	MINAS Y ENERGÍA	IF-ME
	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS	IF-SP
	VIVIENDA Y ENTORNO	IF-VE
	INFRAESTRUCTURA FÍSICA SOCIAL	IF-IS
GESTIÓN EQUITATIVA	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	GE-GE
	GESTIÓN DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	GE-SP
	GESTIÓN DE LA CULTURA	GE-CU
	GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL	GE-IS
	GESTIÓN DEL DEPORTE Y RECREACIÓN	GE-DR
GESTIÓN COMPETITIVA	TRABAJO	GC-TR
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	GC-IT
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GC-TE
	GESTIÓN DE TRANSPORTE	GC-TP
AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MA-AG
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MA-AM

GESTIÓN PARTICIPATIVA Y PLANIFICADA	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PP-JD
	GOBIERNO TERRITORIAL	PP-GT
	GESTIÓN DEL RIESGO	PP-GR
	GESTIÓN COMUNITARIA Y GRUPOS SIGNIFICATIVOS	PP-GC

- PROCESOS DE APOYO

PROCESOS	CODIFICACIÓN
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	GI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	HA
GESTIÓN JURÍDICA	GJ

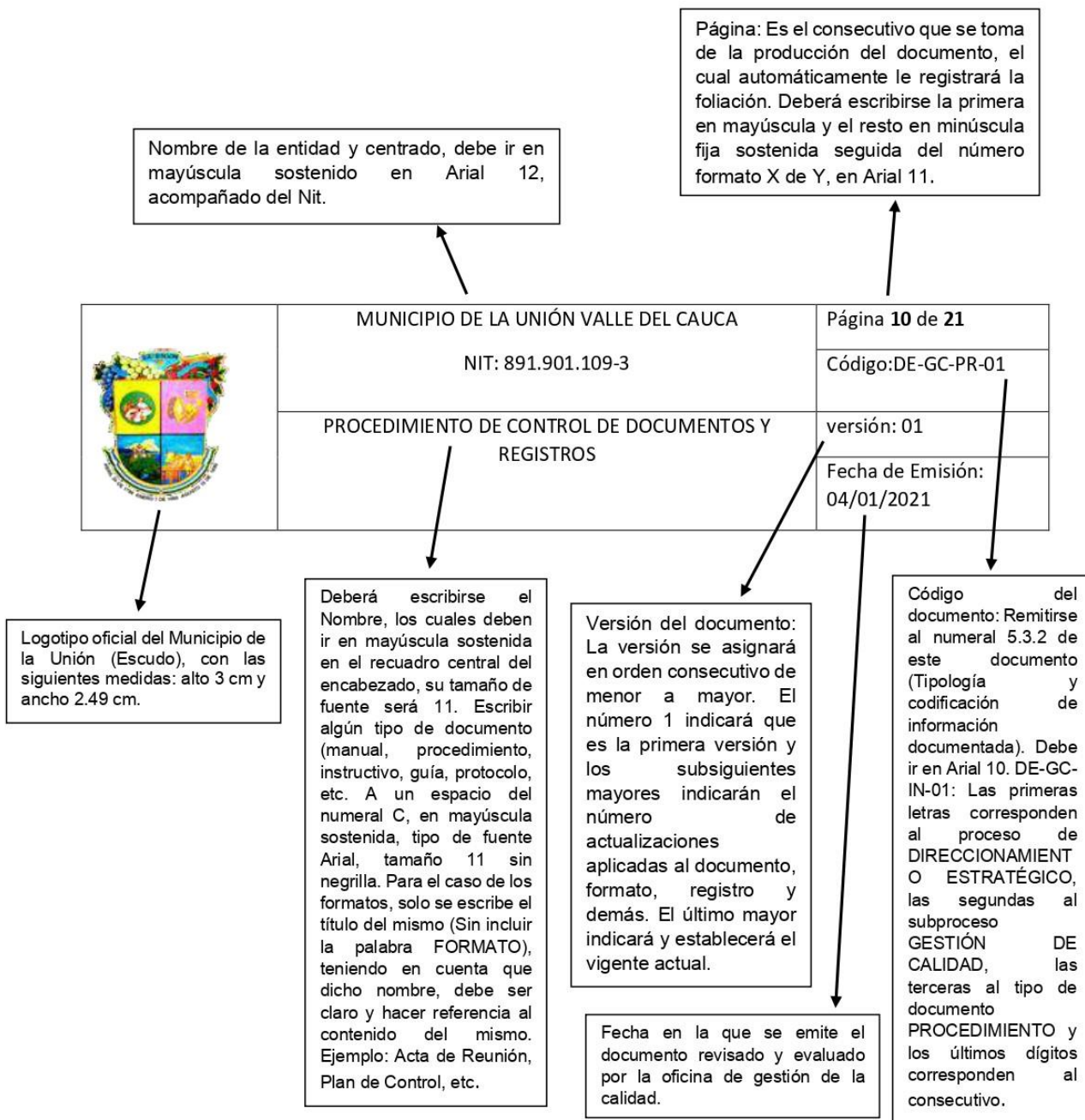
PROCESOS	SUBPROCESOS	CODIFICACIÓN
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICs	GI-TI
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	GI-SI
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GI-GD
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	GESTIÓN CONTABLE	HA-CO
	GESTIÓN PRESUPUESTAL	HA-CO
	GESTIÓN DE TESORERÍA	HA-TE
	GESTIÓN DE CATASTRO Y COMERCIO	HA-CA
	GESTIÓN DE COBROS COACTIVOS	HA-CC
	GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN	HA-FI
GESTIÓN JURÍDICA	GESTIÓN JURÍDICA	GJ-GJ
	GESTIÓN CONTRACTUAL	GJ-GC
	GESTIÓN DE DEFENSA JUDICIAL	GJ-DJ

- PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PROCESOS	CODIFICACIÓN
CONTROL INTEGRAL DE LA GESTIÓN	CI

PROCESOS	SUBPROCESOS	CODIFICACIÓN
CONTROL INTEGRAL DE LA GESTIÓN	CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	CI-CI
	CONTROL Y SEGUIMIENTO AL DEBER FUNCIONAL	CI-CS
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	CI-SE

Anexo. E: Diseño de Encabezado con las debidas instrucciones, para todos los documentos que se realicen en La Alcaldía Municipal De La Unión Valle Del Cauca.



Anexo F. Diseño de tabla de aprobación por parte de los encargados de cada documento.

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:

Anexo G. Entrevista de valoración con cada líder de procesos involucrados directamente con la Subdirección de Talento Humano.

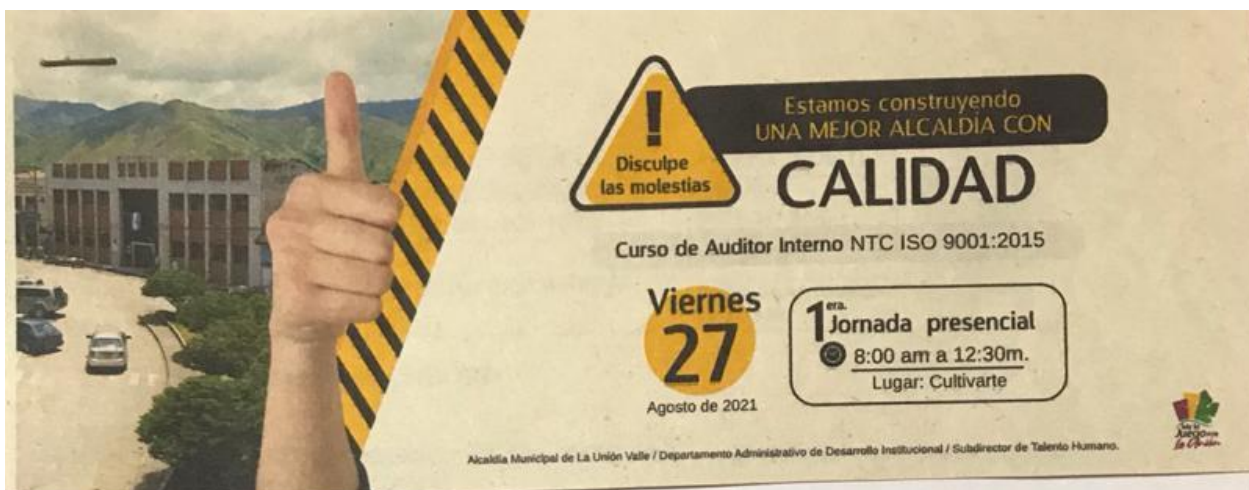


Anexo H. Acta de Compromiso con el Sistema de Gestión de Calidad de cada Directivo.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION VALLE DEL CAUCA NIT: 891.001.106-3										Página 1 de 1	
LISTADO DE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN										Código: DE-05-1104	
INFORMACIÓN A DAR O VALIDAR: PROCESOS, SUBPROCESOS Y PARTES INTERESADAS										Versión: 03	
OBJETIVO: CONFIRMAR E INFORMAR A LOS FUNCIONARIOS LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS QUE A ELLOS CORRESPONDAN Y ASÍ MISMO CONFIRMAR LAS PARTES INTERESADAS DE CADA PROCESO										Fecha de emisión: 06/09/2021	
CIUDAD:		FECHA:		2021		HORA INICIAL:		HORA FINAL:		¿Autoriza usted que su nombre haga parte de la base de datos de la alcaldía de la Unión Valle?	
LUGAR DEL EVENTO: CADA DEPENDENCIA											
ORGANISMO QUE COORDINA: ALCALDIA MUNICIPAL (PROCESO DE CALIDAD)											
N°	Nombre	Documento de Identificación Número	Correo Electrónico	Teléfono	Institución/Empresa/Organismo	Firma	SI	NO			
1	Ronde Cacer	112619591	ronde@launion-valle.gov.co	3156970457	Secretaría de Planeación	[Firma]	X				
2	Mu del Carmen Oloris	06750 096	controlinterior@launion-valle.gov.co	317642147	Asesoría Control Interno	[Firma]	X				
3	Maria Edith D/s	61007008	regimen@launion-valle.gov.co	3132031139	Asesoría	[Firma]	X				
4	Elkin M. Guio	11147208774	secretaria@launion-valle.gov.co	316 5798070	Departamento Administrativo Planeación	[Firma]	X				
5	Luz Arango Higin	114690096	subdireccion@launion-valle.gov.co	3192687724	Subdirección de	[Firma]	X				
6	María Tamayo P.	1112618728	desarrollo@launion-valle.gov.co	3177027308	S. Desarrollo Social	[Firma]	X				
7	Colombio Hernández	1094495792	hazinda@launion-valle.gov.co	3186997630	Opto Adminvo de Hacienda	[Firma]	X				
8	José Eduardo Berra	1112620018	secretaria@launion-valle.gov.co	3177013341	Secretaría de Gobierno	[Firma]	X				
9	Isabel Laramilla	66753898	isabel@launion-valle.gov.co	3104721593	Almacén General	[Firma]	X				
10	Fredy Ruiz Hurreca	1116246921	talento@launion-valle.gov.co	3199099249	Subdirección de Talento Humano	[Firma]	X				
11	Lina María Toranzo	66753892	secretaria@launion-valle.gov.co	3107605450	Secretaría de Riego y Riesgo	[Firma]	X				
12	YILENA GALEANO	30332216	agricultura@launion-valle.gov.co	3005712150	SEDATIA	[Firma]	X				
13	Camilo Arroyo	1114419352	inunion@launion-valle.gov.co	3182866049	Subsecretaría Vivienda	[Firma]	X				
14	Carolina Torres	44100064	comunicacion@launion-valle.gov.co	304830055	Sol. Infraestructura Física	[Firma]	X				
15	Diana María Melán	31097026	banco@launion-valle.gov.co	3113197823	Banco de Proyectos	[Firma]	X				

Elaborado por: Valentina Munera Méndez	Cargo: N/A	Fecha: 06/09/2021	Firma: [Firma]
Revisado por: Fredrick Murua Melchor	Cargo: Subdirector(a) de Talento Humano	Fecha: 10/09/2021	Firma: [Firma]
Aprobado por: Johana Jimena Ayala	Cargo: Director(a) del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	Fecha: 10/09/2021	Firma: [Firma]

ANEXO I. Carta y Notificación del Curso de Auditor Interno.



Disculpe las molestias

Estamos construyendo
UNA MEJOR ALCALDIA CON

CALIDAD

Curso de Auditor Interno NTC ISO 9001:2015

Viernes 27
Agosto de 2021

1^{ra.} Jornada presencial
8:00 am a 12:30m.
Lugar: Cultivarte

Alcaldía Municipal de La Unión Valle / Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional / Subdirector de Talento Humano.

DE: FREDERICK MURCIA MELCHOR –Subdirector de Talento Humano.

Asunto: Primera Jornada Curso de Auditor Interno NTC ISO 9001:2015

Cordial Saludo,

Para dar inicio al curso de Auditor Interno NTC ISO 9001:2015, que tiene una duración de 32 horas de formación teórica y práctica, se ha programado a la primera jornada para el día: viernes 27 de agosto de 2021. Esta primera jornada se realizará de manera presencial lugar: Cultivarte Horario: 8:00 am a 12:30 m.

Consecuentes con el imperativo misional de la Oficina Asesora de Control interno, se hace necesario garantizar que cada uno de los empleados y profesionales desarrollen las competencias necesarias para brindar el mejor apoyo a la gestión, el seguimiento, la evaluación y el control que realiza esta oficina; por lo tanto todos convocados deben asistir a la totalidad de las jornadas del curso, desarrollar las actividades propuestas por el facilitador del curso y presentar la evaluación final del curso para lograr el certificado de " Auditor Interno" requerido para realizar esta labor.

Agradezco su atención.

Atentamente.

FREDERICK MURCIA MELCHOR
Subdirector de Talento Humano

Elabora: Frederick Murcia Melchor – Subdirector de Talento Humano

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049
E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

Anexo J. Primera sesión del Curso de Auditoria Interna de Calidad, para todos los lideres de procesos y subprocesos.



Anexo K. Última sesión del Curso de Auditoría Interna de Calidad, para todos los líderes de procesos y subprocesos.



Anexo L. Acta Individual de Compromiso para la Implementación del sistema de Gestión de Calidad. Diligenciada por el subdirector de Talento Humano.

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 1 de 02
		Código: DE-GC-FR-19
	ACTA INDIVIDUAL DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	versión: 01
		Fecha de emisión: 27/07/2021

ACTA INDIVIDUAL DE COMPROMISO

Yo, **FREDERICK MURCIA MELCHOR** en calidad de Subdirector(a) de la Subdirección de Talento Humano, manifestó el interés de coadyuvar de manera directa y permanente en la implementación, evaluación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la Administración Municipal de la Unión Valle.

Comprendo que el **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)** orienta a la entidad a mejorar el desempeño institucional y la capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios de las diferentes dependencias que conforman la Entidad, bajo el enfoque de procesos, en el que se identifican y gestionan, de manera eficiente, eficaz y efectiva, todas las operaciones diarias de la Organización y su interrelación.

Como **Subdirector(a) de la Subdirección de Talento Humano** expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, el Sistema de Gestión de Calidad adoptados por la Entidad, conforme a la Norma ISO 9001:2015 y convoca a los demás niveles directivos y a todos los servidores públicos, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que estos Sistemas de Gestión y Control Integrados, se conviertan en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Entidad Pública.

Como Subdirector me comprometo a adelantar la sensibilización sobre el Sistema de Gestión de calidad y a generar y estimular la participación de los Servidores Públicos a su cargo en pro del Diseño, Implementación, Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de los mismos.

Así mismo, me comprometo a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente desde el Departamento Administrativo De

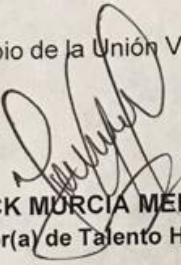
Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

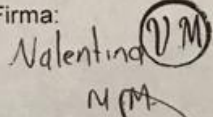
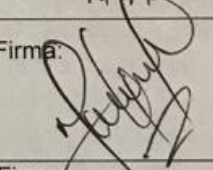
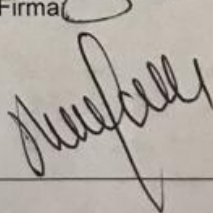
Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 2 de 02
		Código: DE-GC-FR-19
	ACTA INDIVIDUAL DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	versión: 01
		Fecha de emisión: 27/07/2021

Desarrollo Institucional y la Subdirección de Talento Humano, como un insumo básico dentro del proceso de Direccionamiento Estratégico.

Para constancia se firma en el municipio de la Unión Valle, en el mes de agosto de 2021.


FREDERICK MURCIA MELCHOR
Subdirector(a) de Talento Humano

Elaborado por: Valentina Munera Méndez	Cargo: N/A	Fecha: 28/07/2021	Firma: 
Revisado por: Frederick Murcia Melchor	Cargo: Subdirector(a) de Talento Humano	Fecha: 30/07/2021	Firma: 
Aprobado por: Johana Jimena Ayala Aristizábal	Cargo: Director(a) del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	Fecha: 03/08/2021	Firma: 

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co

Anexo M. Capacitación Sobre Seguridad y Salud en el trabajo a los funcionarios de la Alcaldía Municipal.



Anexo N. Acta de Entrega de dotación y recepción de los carnets de identificación a los funcionarios públicos de la Alcaldía Municipal.

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3		Página 1 de 1
	ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP		Código: DE-GC-FR-05
IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR	66753741	PERIODO	versión 1 Fecha de emisión: 24/08/2021
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Maritza Henao (M.) Villa		
CARGO	Contribuyente		
CENTRO DE TRABAJO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA		

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230 modificado por el artículo 7o. de la Ley 11 de 1984, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, inciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores sea en especie, bono o tarjeta de dotación, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social y dando cumplimiento al Artículo 11 del Reglamento Interno de Trabajo la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA hace entrega de los siguientes elementos descritos en la siguiente tabla ubicada en la parte inferior, los cuales serán usados por los servidores públicos, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos y su plena identificación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TALLA	OBSERVACIONES
Carné	1	N.A	Se entrega con yoyo y porta carné

El trabajador Acepta:

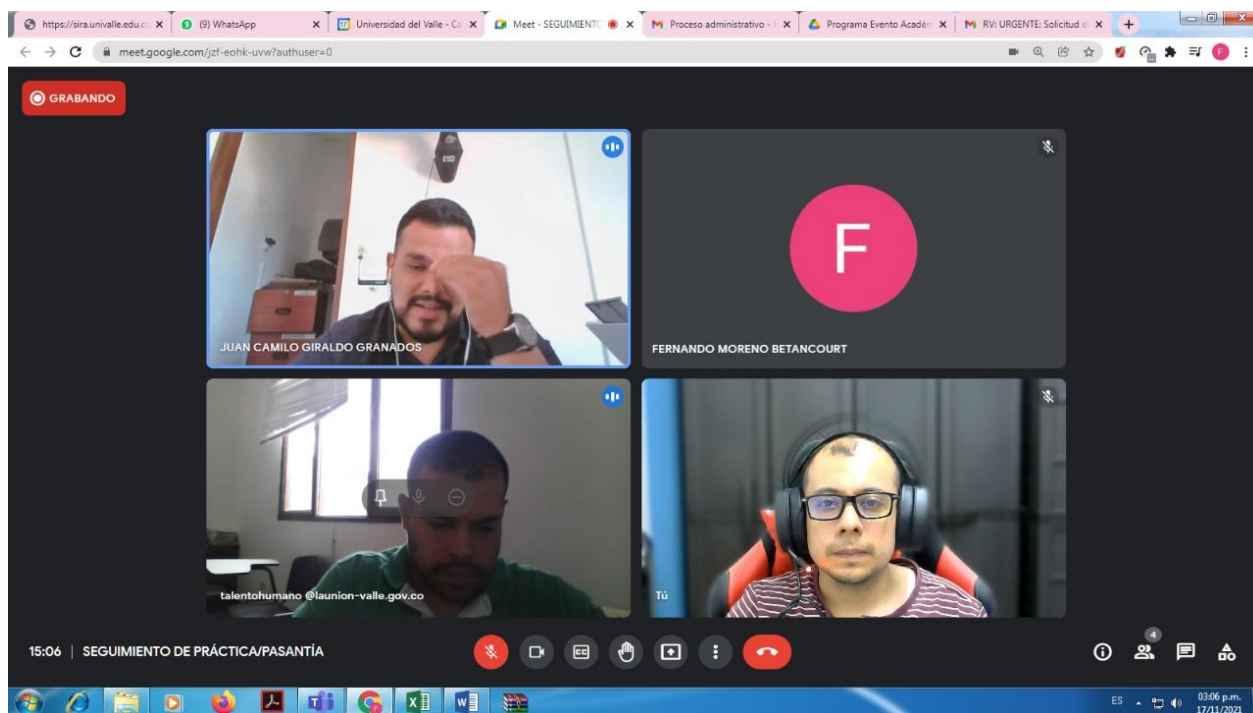
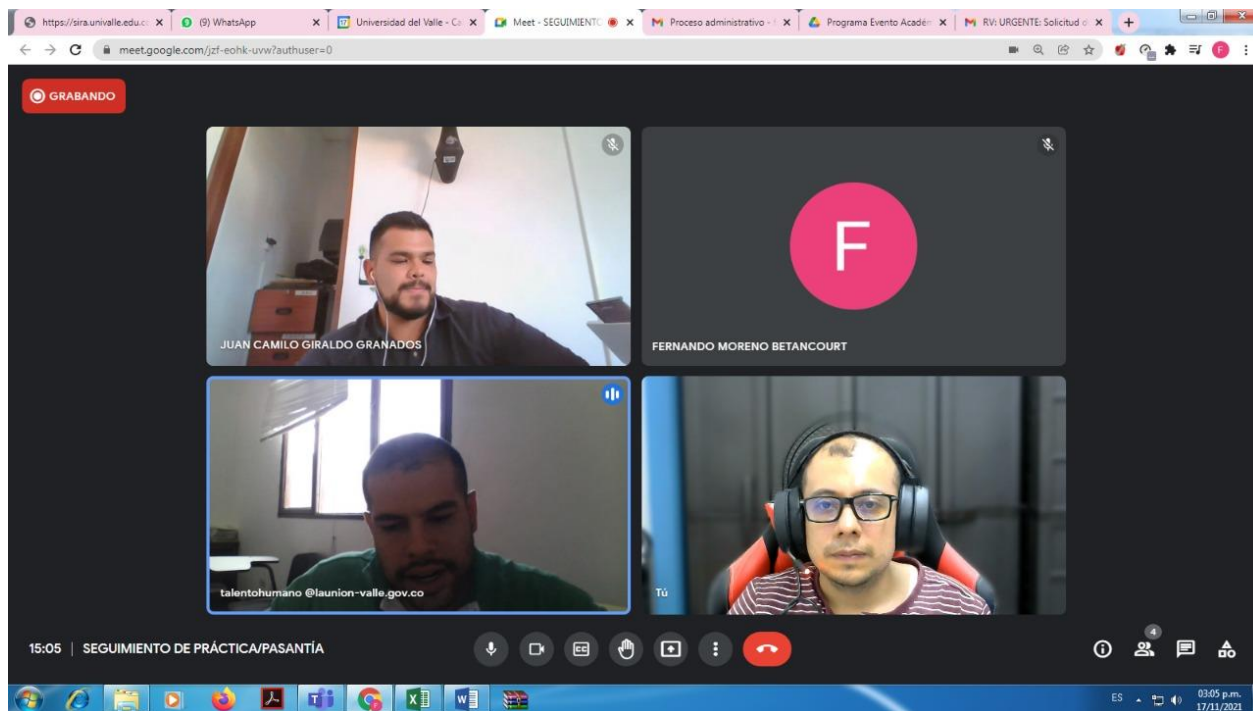
- Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
- Que conoce la obligatoriedad de su uso.
- Hacer buen uso de los elementos entregados.
- Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
- Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la entidad.
- Usar la dotación que se le entrega y desechar la anterior, que este en mal estado.
- Usar el carné durante toda la jornada laboral, portarlo en un lugar visible que permita la fácil identificación por parte del ciudadano.

 FIRMA DEL TRABAJADOR CEDULA ARGO 66753741 Contribuyente	 FIRMA DE QUIEN ENTREGA CEDULA CARGO 1.116.246.824 Subdirector de Talento Humano
--	--

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049
Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co



Anexo Ñ. Reunión de seguimiento de prácticas con el subdirector de Talento Humano y Asesor del trabajo de grado.



Anexo O. Formato de Solicitud Autorización de Vacaciones.

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 1 de 02
		Código: TH-DH-FR-01
	SOLICITUD AUTORIZACIÓN DEVACACIONES	versión: 01
		Fecha de emisión: 28/10/2021

Fecha:	Días Solicitados: ()
Nombres y Apellidos:	Documento de Identidad:
Teléfono y/o Celular:	Organismo:
Cargo:	Periodo a Disfrutar:
Fecha de Inicio:	Fecha de Finalización:
Días Pendientes: ()	Periodo Correspondiente:
Servidor Público Jefe Inmediato Subdirector de Talento Humano	

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 2 de 02
		Código: TH-DH-FR-01
	SOLICITUD AUTORIZACIÓN DEVACACIONES	versión: 01
		Fecha de emisión: 28/10/2021

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO			
Fecha: Diligenciar la fecha de elaboración del formato de Solicitud de Autorización de Vacaciones			
Días solicitados: Diligenciar en números y en letras, la cantidad de días solicitados de vacaciones.			
Nombres y Apellidos: Diligenciar los datos con los nombres y apellidos completos del solicitante.			
Documento de Identidad: Ingresar el número, con los datos del documento de identidad.			
Teléfono y/o Celular: Diligenciar los datos de teléfono fijo y móvil del solicitante.			
Organismo: Ingresar el nombre del Organismo en la cual labora actualmente.			
Cargo: Ingresar el cargo en el cual esta nombrado actualmente.			
Periodo a Disfrutar: Diligenciar en números el periodo (vigencia) a disfrutar.			
Fecha de Inicio: Diligenciar el formato fecha, día, mes, año, la fecha en la cual inicia el disfrute de vacaciones.			
Fecha de Finalización: Diligenciar el formato fecha, día, mes, año, la fecha en la cual termina el disfrute de vacaciones.			
Días Pendientes: Diligenciar en números y letras la cantidad de días pendientes por disfrutar.			
Periodo Correspondiente: Si diligencio el punto anterior, debe ingresar los datos en formato de años, los periodos correspondientes a los días pendientes por disfrutar.			
Firmas: El Formato debe estar firmado por el Servidor Público que solicita, por el Jefe Inmediato y por la Subdirección de Talento Humano			
Elaborado por: Valentina Múnera Méndez	Cargo: N/A	Fecha: 28/10/2021	Firma: 
Revisado por: Frederick Murcia Melchor	Cargo: Subdirector(a) de Talento Humano	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Johana Jimena Ayala Aristizábal	Cargo: Director(a) del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.	Fecha:	Firma:

**Anexo P. Formato de Solicitud de soporte y permisos a los funcionarios de planta de
La Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca.**

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 01 de 01 Código: TH-DH-FR-02
	SOLICITUD DE PERMISOS	versión: 01
		Fecha de emisión: 28/10/2021
Fecha:		Fecha solicitada:
Nombres y Apellidos:		Documento de Identidad:
Teléfono y Celular:		Área:
Cargo:		Tipo de Permiso/Ausencia:
Desde: Fecha y Hora		Hasta: Fecha y Hora

Anexo Q. Capacitación teórica-práctica a cargo de la Subdirección de Talento humano en identificación de cada riesgo laboral a todo el personal de celadores y auxiliar de servicios generales.

Elaborado por: Valentina Munera Mendez	Cargo: Contratista	Fecha: 22/may/2021	Firmas:.
Revisado por: Mariano	Cargo: Subdirector de Departamento Administrativo / subdirección de Gestión Organizacional	Fecha: 22/may/2021	Firmas:
Aprobado por: Frederick Melchar Murcia	Cargo: Subdirector de Talento Humano	Fecha: 22/may/2021	Firmas:



Anexo R. Creación carpeta Drive. A fin de facilitar el acceso a la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca, y asegurar la disponibilidad total de la información, se creó una **carpeta Drive** que centre toda la información relacionada al SGC, incluyendo procedimientos, instructivos, formatos, documentos generales, caracterización de procesos, mapa de procesos, políticas de calidad y objetivos.

drive.google.com/drive/u/0/search?q=owner:procesodecalidad01%40gmail.com

owner:procesodecalidad01@gmail.com

Resultados de búsqueda

Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño del archivo
2. FORMATOS	valentina Munera Mendez	28 oct 2021 valentina Munera ...	0 bytes
Proceso Calidad	valentina Munera Mendez	4 oct 2021 valentina Munera ...	—
1. ESTRATEGICO	valentina Munera Mendez	21 sept 2021 valentina Muner...	—
1. CARACTERIZACIÓN	valentina Munera Mendez	4 oct 2021 valentina Munera ...	—
1. CARACTERIZACIÓN	valentina Munera Mendez	4 oct 2021 valentina Munera ...	—
5. SST	valentina Munera Mendez	4 oct 2021 valentina Munera ...	—
4. GEST DESARR HUMA	valentina Munera Mendez	4 oct 2021 valentina Munera ...	—
1. GESTIÓN MUNICIPAL	valentina Munera Mendez	14 sept 2021 valentina Muner...	—
3. APOYO	valentina Munera Mendez	9 ago 2021 valentina Munera ...	—
2. GEST HACI PUBLI	valentina Munera Mendez	9 ago 2021 valentina Munera ...	—
3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	valentina Munera Mendez	9 ago 2021 valentina Munera ...	—
3. POLÍTICAS	valentina Munera Mendez	19 may 2021 valentina Munera ...	—
2. MANUALES	valentina Munera Mendez	19 may 2021 valentina Munera ...	—
MATH02.06_F09_V3.xlsx	valentina Munera Mendez	4 oct 2021 valentina Munera ...	71 kB

1. ESTRATEGICO > 3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Escribe aquí para buscar

12:00 p. m.
16/12/2021

Anexo S. Diseño de acta de reunión para todas las dependencias de La Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca.

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 1 de 2
		Código:DE-GC-FR-04
	ACTA DE REUNIÓN	versión: 01
		Fecha de emisión:

FECHA	
ACTA N°	LUGAR:
HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA Y/O SEGUIMIENTO

3. OBSERVACIONES

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049
Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 2 de 2
		Código:DE-GC-FR-04
	ACTA DE REUNIÓN	versión: 01
		Fecha de emisión:

4. **ANEXOS.**

- Listado de asistencia.

Anexo T. Diseño de Modelación de procesos para las diferentes dependencias de La Alcaldía Municipal de La Unión Valle Del Cauca.

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3		Página 1 de 1			
	MODELACIÓN DE PROCESOS		Código: DE-GC-FR-02			
			versión: 01			
				Fecha de emisión:		
PROCESO:					CÓDIGO:	
SUBPROCESO:					CÓDIGO:	
OBJETIVO:						
ALCANCE:						
	INSUMO	PROVEEDOR	ACTIVIDADES	CARGO RESPONSABLE	PRODUCTOS	USUARIOS Y/O GRUPOS DE INTERÉS
PLANEAR						
HACER						
VERIFICAR						
ACTUAR						

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3		Página 1 de 1	
	MODELACIÓN DE PROCESOS		Código: DE-GC-FR-02	
			versión: 01	
				Fecha de emisión:
PROCESO:			CÓDIGO:	
SUBPROCESO:			CÓDIGO:	
OBJETIVO:				
ALCANCE:				
PUNTOS DE CONTROL OPERATIVO			MECANISMOS DE MEDICION (INDICADORES DE GESTION)	
Véase el Plan de Control codigo: DE-GC-PL-01			Véase los Formatos: Ficha Técnica de Formulación de Indicadores DE-GC-FR-35 (Relacionar el nombre de los indicadores propios del proceso) Ficha Técnica de Seguimiento Indicadores de Procesos DE-GC-FR-37 (Relacionar el nombre de los indicadores propios del proceso) Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Trámites y Servicios DE-GC-FR-36 (Relacionar el nombre de los Trámites y servicios propios del proceso)	
RECURSOS		REQUISITOS DE LA NORMATECNICA DE CALIDAD	DOCUMENTOS RELACIONADOS	
RECURSOS HUMANOS	INFRAESTRUCTURA			

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:

Anexo V. Diseño de circular informativo para el retiro parcial de las cesantías.

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 1 de 8
		Código:DE-GC-FR-03
	CIRCULAR	versión: 01
		Fecha de emisión:

La Unión Valle del Cauca, febrero 16 de 2021

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: REQUISITOS PARA EL RETIRO PARCIAL DE CESANTÍAS

Cordial Saludo;

La suscrita Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en uso de sus facultades legales y en especial las delegadas en el Decreto 346 de 2020, se permite informar que para la solicitud de retiro parcial de cesantías es necesario aportar la siguiente documentación:

TIPO DE RETIRO	REQUISITOS	NORMA REGULADORA
Estudios preescolares, básica primaria, secundaria, media y superior	Oficio de solicitud de retiro de anticipo de cesantías, dirigido a el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, estableciendo el valor del retiro, en el cual se adjunte: -Copia del recibo de pago de la matrícula académica También debes adjuntar los siguientes	Para estudios superiores deben cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1562 de 2019, artículo 2.2.1.3.19. el cual establece que: ARTÍCULO 2.2.1.3.19. Retiro parcial para estudio. El trabajador que solicite el pago parcial del auxilio de cesantía para los fines previstos en el literal c) del numeral 1º del artículo 166 del Estatuto Orgánico

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

Correo electrónico: alcaldia@launion-

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 2 de 8
		Código:DE-GC-FR-03
	CIRCULAR	versión: 01
		Fecha de emisión:

	documentos si el retiro es para:	del Sistema Financiero, en el numeral 3° del artículo 102 de la Ley 50 de 1990, en el artículo 4° de la Ley 1064 de 2006 y en el numeral 2° del artículo 3° de la Ley 1071 de 2006, deberá acreditar los siguientes requisitos ante el respectivo fondo de cesantías al cual esté afiliado:
	-Cónyuge: Copia del registro de matrimonio.	1. Copia del recibo de matrícula en el que se indique el valor de la misma, así como el nombre y número de identificación tributaria - NIT de la institución educativa.
	-Compañero(a) permanente: declaración juramentada original donde especifique el tiempo de convivencia, este debe ser igual o mayor a dos años.	2. Copia de la licencia de funcionamiento o acto de reconocimiento, según sea el caso, de la institución educativa expedido por el competente, así como la autorización y nombre del programa a cursar.
	-Hijo(a): copia del registro civil de nacimiento.	3. La calidad de beneficiario, esto es: la condición de cónyuge, compañera o compañero permanente o de hijo del trabajador, mediante la presentación de los registros civiles

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

Correo electrónico: alcaldia@launion-

..

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 4 de 8
		Código:DE-GC-FR-03
	CIRCULAR	versión: 01
		Fecha de emisión:

		que otorgó el crédito para fines educativos. PARÁGRAFO 2. El Fondo de Cesantías deberá realizar el pago dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el afiliado haya acreditado el cumplimiento de todos los requisitos señalados por las normas vigentes para el retiro de las cesantías. PARÁGRAFO 3. Cuando se trate de solicitudes presentadas ante el Fondo Nacional del Ahorro, se dará cumplimiento a los términos fijados en los artículos 4º y siguientes de la Ley 1071 de 2006.
Compra de vivienda	Oficio de solicitud de retiro de anticipo de cesantías, dirigido a el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, estableciendo el valor del retiro, en el cual se adjunte: -Certificado de tradición Original con fecha actualizada no mayor a (1) mes.	Contrato de compraventa de bien inmueble para la adquisición de vivienda se debe cumplir con los requisitos contenidos en el Decreto 2755 de 1966 Artículo 2 literal A Modificado por el artículo uno (1) del decreto 888 de 1991 el cual expresa que: ARTÍCULO 2º. Es procedente decretar la cesantía parcial cuando se satisfagan los

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 6 de 8
		Código:DE-GC-FR-03
	CIRCULAR	versión: 01
		Fecha de emisión:

		registrada, documentos que se incorporarán al expediente, previos los controles fiscales.
Reparaciones locativas de bien inmueble	Oficio de solicitud de retiro de anticipo de cesantías, dirigido a el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, estableciendo el valor del retiro, en el cual se adjunte: -Certificado de tradición original con fecha actualizada no mayor a (1) mes. -Contrato de obra con todas las especificaciones que se realizaran al predio. -Fotocopia de la tarjeta profesional de ingeniero o arquitecto (copia de tarjeta certificada por el SENA si es el caso) -Fotocopia de la cédula del contratista	En lo concerniente a la matrícula de ingeniero, arquitecto o técnico constructor, el literal c) del artículo 2 del Decreto 2755 de 1966 expresa que: c). Para reparaciones y ampliaciones de su casa de habitación, o de la de su cónyuge, el trabajador deberá presentar el certificado original del Registrador de Instrumentos Públicos y Privados sobre propiedad del inmueble; copia debidamente autenticada ante Notario, del contrato suscrito por el trabajador con un ingeniero o arquitecto legalmente matriculado, o con un constructor práctico matriculado legalmente, en donde no hubiere aquellos profesionales, circunstancia esta que se acreditará con certificado de la primera autoridad política del lugar, con la especificación de la obra a realizar, su necesidad o

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

Correo electrónico: alcaldia@launion-

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 7 de 8
		Código: DE-GC-FR-03
	CIRCULAR	versión: 01
		Fecha de emisión:

		conveniencia y su costo. El trabajador interesado y el profesional o el práctico contratista, deberá declarar bajo juramento ante juez competente, que dicho contrato es cierto y verdadero en todas sus partes. En todos los casos, la entidad reconocedora y pagadora, antes de decretar la prestación, deberá practicar inspección ocular sobre el inmueble con el fin de comprobar la necesidad o conveniencia de las obras. Con base en estos documentos se hará el reconocimiento de la prestación solicitada y el pago se efectuará de conformidad con los plazos señalados en el respectivo contrato de confección de obra.
--	--	---

En este sentido, es claro que según la normatividad vigente, el empleador tiene a su cargo la obligación de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos tal cual como lo establece el decreto 1562 de 2019: (...)

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

Correo electrónico: alcaldia@launion-

..

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 8 de 8
		Código:DE-GC-FR-03
	CIRCULAR	versión: 01
		Fecha de emisión:

“ARTÍCULO 1. Adición al artículo 2.2.1.3.3 del decreto 1072 de 2015. Adiciónese tres párrafos al artículo 2.2.1.3.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en los siguientes términos:

“PARÁGRAFO

1. El empleador deberá constatar el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo y en el artículo 2.2.1.3.2. de este Decreto para que el trabajador presente la solicitud de retiro parcial ante su respectivo Fondo de Cesantías, **sin perjuicio de la verificación que este pueda realizar.**” (...) (Negrilla nuestra).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JOHANA JIMENA AYALA ARISTIZABAL
Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Elaboró: Frederick Murcia Melchor-Subdirector de Talento Humano
Aprobó: Johana Ayala- Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Anexo W. Diseño de acta de entrega de dotación y EPP.

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3		Página 1 de 1																
			Código: DE-GC-FR-05																
	ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP		versión 1																
		Fecha de emisión:																	
IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR		PERIODO																	
NOMBRE DEL TRABAJADOR																			
CARGO	CODIGO:																		
CENTRO DE TRABAJO	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA																		
Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230 modificado por el artículo 7o. de la Ley 11 de 1984, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, inciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores sea en especie, bono o tarjeta de dotación, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNION VALLE DEL CAUCA hace entrega de los siguientes elementos o bonos y/o tarjetas de dotación, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TALLA</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				DESCRIPCION	CANTIDAD	TALLA	OBSERVACIONES												
DESCRIPCION	CANTIDAD	TALLA	OBSERVACIONES																
El trabajador Acepta: • Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación. • Que conoce la obligatoriedad de su uso. • Hacer buen uso de los elementos entregados. • Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones. • Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la entidad. • Usar la dotación que se le entrega y desechar la anterior, que este en mal estado.																			
_____ FIRMA DEL TRABAJADOR CEDULA CARGO		_____ FIRMA DE QUIEN ENTREGA CEDULA CARGO																	

Anexo X. Diseño de modelación de subprocesos.

		MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3			
		MODELACION SUBPROCESO			
PROCESO:					CÓDIGO:
SUBPROCESO:					CÓDIGO:
OBJETIVO:					
ALCANCE:					
	INSUMO	PROVEEDOR	ACTIVIDADES	CARGO RESPONSABLE	PRODUCTOS
PLANEAR					
HACER					
VERIFICAR					
ACTUAR					
PUNTOS DE CONTROL OPERATIVO				MECANISMOS DE MEDICION (INDICADORES DE GESTION)	

Anexo Y. Diseño de Normograma para las distintas dependencias de La Alcaldía Municipal de La Unión Valle Del Cauca.

[illegible]

	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3		Página 1 de 1 Código: DE-GC-FR-10				
	DISEÑO DE PROCEDIMIENTO		versión: 01 Fecha de emisión:				
	PROCESO: SUBPROCESO: PROCEDIMIENTO:		CODIGO: CODIGO: CODIGO:				
N°	ACTIVIDADES	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	CARGO RESPONSABLE	N°	TAREAS	CARGO RESPONSABLE DE LA TAREA	FLUJOGRAMA
1					Inicio		
				1			
2				2			
				3			
				4			
...				5			
				...			
							
				Fin			
Elaborado por:			Cargo:		Fecha: dd/mm/aaaa		Firma:
Revisado por:			Cargo:		Fecha: dd/mm/aaaa		Firma:
Aprobado por:			Cargo:		Fecha: dd/mm/aaaa		Firma:

Anexo A.a. Diseño formato de contexto interno.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3		Página 1 de 1
			Código: DE-GC-FR-27
	CONTEXTO EXTERNO		Versión: 01
			Fecha de emisión:
CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN			
CONTEXTO EXTERNO			
FACTOR		DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA
	1		
	2		

Anexo Bb. Diseño formato de contexto externo.



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

CONTEXTO INTERNO

Página 1 de 1

Código: DE-GC-FR-28

Versión 1

Fecha de emisión

Anexo 4: Contexto interno

CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN			
CONTEXTO INTERNO			
FACTOR		DESCRIPCIÓN DE LA FORTALEZA	DESCRIPCIÓN DE LA DEBILIDAD
ESTRATEGICOS: Direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.	1		1
	2		2
	3		3
	4		4
	5		5
	6		6
	7		7
	8		8
	9		9
	10		10
	11		11
	12		12

Anexo Cc. Apoyo en el diseño de formatos y documentos a cargo de la subdirección de talento humano.



Anexo Dd. Reunión de cierre de pasantías con el asesor del trabajo de grado y el subdirector de Talento Humano.



Anexo Ee. Acta de terminación practicante/pasante

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1 DE 2]	
		CÓDIGO: APGL 351.3.55	
	ACTA DE TERMINACIÓN PRÁCTICANTE/PASANTE	VERSIÓN: 2	

ACTA DE TERMINACIÓN

DATOS GENERALES DEL CONVENIO PRÁCTICAS ACADEMICAS

Entidad Territorial:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Representante Legal:	WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
Programa/ Facultad/ Universidad:	UNIVERSIDAD DEL VALLE (UNIVALLE)
Representante Legal:	LILIANA ARIAS CASTILLO – VICERECTORA ACADEMICA
Objeto del convenio:	EL PRESENTE CONVENIO ESTABLECE LAS BASES PARA EL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE Y LA ENTIDAD, PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD – DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS REALICEN SUS PRÁCTICAS Ó PASANTÍAS ACADEMICAS COMO MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD, DURANTE LAPROS MINIMOS DE SEIS (6) MESES, ADELANTEN FUNCIONES CONCRETAS RELACIONADAS CON SUS ÁREAS DE FORMACIÓN Y QUE DEMANDEN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD TEÓRICA ADQUIRIDA EN EL PROGRAMA DE ESTUDIO
Practicante/Pasante:	JUAN CAMILO GIRALDO GRANADOS
C.C. N°:	1.112.631.605 – LA UNION VALLE
Convenio:	PRÁCTICAS ACADEMICAS
Acta:	COMPROMISO DEL PRACTICANTE/PASANTE
Plazo de Ejecución:	SEIS (06) MESES
Fecha de Inicio:	19 DE JULIO DE 2021
Fecha de terminación	19 DE ENERO DE 2022
Dependencia:	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
Supervisor:	FREDERICK MURCIA MELCHOR

En el Municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 10:00Am del día 20 de ENERO del año 2022, se reunieron el Alcalde Municipal **WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA** quién obra como Representante Legal del Municipio, **FREDERICK MURCIA MELCHOR** quien ocupa el cargo de **SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO**, quien obra como supervisor de la practicante/pasante **JUAN CAMILO GIRALDO GRANADOS**, identificado con C.C. No. 1.112.631.605 de LA UNION VALLE, con el fin de formalizar la terminación de las cláusulas del convenio y acta de inicio de prácticas/pasantías Académicas del PRACTICANTE/PASANTE, una vez cumplido los plazos inicialmente pactados.

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049
E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [2 DE 2] CÓDIGO: APGL 351.3.55	
	ACTA DE TERMINACIÓN PRÁCTICANTE/PASANTE	VERSIÓN: 2	

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

- Que el/la practicante/pasante ejecutó a cabalidad el objeto del convenio de prácticas académicas, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
- Que el Municipio de La Unión Valle desarrollo con cabalidad la cooperación para que el practicante/pasante realizara con un buen desarrollo su práctica académica.
- Que a partir de este momento se desafilia automáticamente de la ARL al practicante.
- Que a partir de este momento finaliza su práctica académica, dejando constancia que, durante el periodo de práctica, cumplió todas las cláusulas del convenio y de este modo, se cumplió con lo acordado; que, hoy 20 de JULIO de 2022, el Señor **JUAN CAMILO GIRALDO GRANADOS**, termina las practicas académicas por cumplimiento del tiempo estipulado en el acta de inicio, en ese orden de ideas, se da por terminado el convenio de prácticas entre El ESCENARIO DE PRACTICAS y el señor **JUAN CAMILO GIRALDO GRANADOS**, que, así mismo, se deja constancia que, el practicante **ha cumplido con el tiempo estipulado en el acta de inicio el cual es equivalente a (seis (06) meses**, Los cuales se cumplieron en el periodo comprendido entre el 19/07/2021 y el 19/01/2022 así pues, se da por terminado lo pactado específicamente entre LA UNIVALLE, EL PRACTICANTE **JUAN CAMILO GIRALDO GRANADOS** y **WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA** obrando como Alcalde Municipal de La Unión Valle del Cauca.


JUAN CAMILO GIRALDO GRANADOS
 CC. 1.112.631.605
 Practicante/ Pasante


FREDERICK MURCIA MELCHOR
 SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO
 Supervisor del Practicante/Pasante


WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
 Alcalde Municipal

Proyecto y Reviso: Juan Sebastián Valencia M.- Asesor Jurídico Departamento Administrativo Jurídico

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049
 E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co